

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS



Mediante este escrito, "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio y documentos previos para realizar un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del plan de gestión de riesgos del Instituto de Fomento y desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

INFIPEREIRA es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.

Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

1. Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.

2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución, y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de INFIPEREIRA...."

Que al ser una entidad pública y teniendo en cuenta que su objeto abarca diferentes actividades que pueden ser cambiantes de acuerdo a la necesidad, se hace necesario actualizar permanentemente su plan de gestión del riesgo, con el fin de adoptar estrategias que permite identificar de manera clara los riesgos para minimizarlos, reducir la incertidumbre y facilitar el logro de los objetivos de la organización.

Este conjunto de procesos, procedimientos y tareas maximizan el buen desempeño empresarial generando valor para toda la sociedad; convirtiéndose en una herramienta esencial para todos los actores.

La gestión y administración de los riesgos cobran cada día más importancia, y es por esto que la entidad busca conocer más a fondo el nivel de riesgo en el que puede incurrir, tanto en las áreas operativas como estratégicas de la entidad.

Así mismo, en la auditoría realizada en el año 2012 se sugirió dicha actualización con el fin de lograr que fuera una herramienta más eficiente que permitiera realizar el monitoreo a



través de los mapas de riesgos, plan de acción, manual de indicadores, entre otros e identificar la situación real de cada área, proceso o actividad.

De acuerdo a lo anterior, se requiere contratar una persona con experiencia, conocimiento e idoneidad en gestión del riesgo.

2. RESPALDO PRESUPUESTAL

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 74 de fecha 18 de marzo de 2013, con cargo al rubro 212209 "capacitación, bienestar social y salud ocupacional" y 211201 "honorarios".

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETIVOS DEL CONTRATO

El desarrollo y cumplimiento del objeto a contratar se requiere la contratación de personas jurídicas o naturales cuyos servicios sean prestados para desarrollar, implementar y capacitar en la actualización del plan de gestión de riesgos del Instituto de Fomento y desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato se ejecutará por el contratista de acuerdo con su especialidad y siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA de acuerdo a las necesidades de la misma.

El trabajo lo realizará en el tiempo que de acuerdo a su naturaleza y destreza del contratista, sea el necesario para su ejecución.

OBJETO DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios y apoyo en la gestión para el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del plan de gestión de riesgos del Instituto de Fomento y desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".

ALCANCE

- a) Análisis del actual Mapa de Riesgos de la organización
- b) Identificar y evaluar los actuales riesgos de la organización
- c) Proponer un plan de tratamiento de los riesgos.
- d) capacitar a los funcionarios en los siguientes temas: Gestión Integral de riesgos y Continuidad de Negocios, Administración y los modelos de riesgo, Aplicación de los modelos de riesgo en el sector público, Integración de modelos de gestión basado en

riesgos, Gestión de Continuidad de negocio, Gestión de continuidad de las entidades públicas, impacto del entorno y la continuidad del negocio, Valoración de riesgos de continuidad.



e) Asesorar a la Gerencia en la Implementación del plan de tratamiento de riesgos.

f) presentar informe final con los resultados, conclusiones, recomendaciones y el total de los registros que comprenden el desarrollo del contrato.

g) presentación exponencial del resultado final.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto del contrato de manera oportuna y eficaz.
- Efectuar el alcance y las demás obligaciones inherentes a él, tales como:
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato, presentar oportunamente los respectivos informes de actividades acompañados de las facturas o cuentas de cobro y los certificados de pago de aportes parafiscales.

PERFIL DEL CONTRATISTA

El contratista será una persona natural o jurídica, la cual cuente con la capacidad jurídica y técnica y las condiciones de experiencia y organización para proporcionar a la Entidad todos los recursos requeridos para el desarrollo de la actividad a contratar.

EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar una experiencia mínima de un (1) año a través de certificados donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionen con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, que muestren una trayectoria en actividades como las que se requiere para el presente contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

TIPO DE CONTRATO

Del objeto del contrato y el alcance del mismo se deduce claramente que se debe celebrar un contrato de prestación de servicios, ya que se trata de realizar actividades relacionadas con la realización de la actualización del plan de gestión del riesgo de la entidad.

PLAZO

El presente contrato tendrá un plazo de cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2013.



LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Pereira.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial se fijó una vez se consultaron los precios del mercado, comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la formación académica, experiencia y trayectoria en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.

El valor estimado de la contratación es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) incluido IVA .

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo son:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 734 de 2012
- Ley 1474 de 2011
- Decretos 019
- Ley 789 de 2003
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

6. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con la el presente análisis, de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar se recomienda adelantar un contrato de prestación de servicios.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica Jurídica


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO:


LMAA



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 74

Fecha expedición **18/03/2013** Fecha vencimiento Valor Total **25.000.000,00**

Son: **Veinticinco Millones Pesos M/Cte.**
Objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA INFIPEREIRA**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **74**

Rubro **212209--** Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional Valor **10.000.000,00**
C. Costo **1101** Administracion
Fondo **101** FONDOS COMUNES

Rubro **211201--** Honorarios Valor **15.000.000,00**
C. Costo **1101** Administracion
Fondo **101** FONDOS COMUNES

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 18/03/2013



**EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
"INFIPEREIRA"**

CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar el Contrato de prestación de servicios y apoyo en la gestión para el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del plan de gestión de riesgos del Instituto de Fomento y desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO:

LI/AA



CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que el Sr. MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO es idóneo para ejecutar el Contrato de prestación de servicios y apoyo en la gestión para el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del plan de gestión de riesgos del Instituto de Fomento y desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO: 
LÍNEA

**EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
"INFIPEREIRA"**



CERTIFICAN

Que para la celebración del Contrato de prestación de servicios y apoyo en la gestión para el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del plan de gestión de riesgos del Instituto de Fomento y desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA". El presupuesto oficial se fijó teniendo en cuenta la formación académica y la experiencia requerida para la ejecución del contrato al igual que la responsabilidad técnica asumida dentro de la ejecución del mismo.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO:


LMAA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

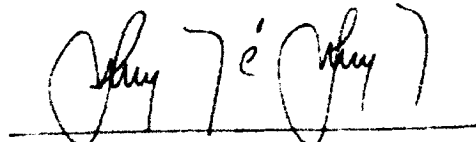
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de marzo de 2013, a las 13:3:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	10.135.670
Código de Verificación	234548232013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO



129860945
1298609454 WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

13:26:23

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 45041417

Bogotá DC, 15 de marzo de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL JOSE GOMEZ ROBLED0 identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 10135670 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co

Síguenos en >



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/03/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 10135670 y Nombres: GOMEZ ROBLEDO MANUEL JOSE **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8 am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presencia
digital



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.



G&G Consulting Group

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A
LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACION
DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS EN
INFIPEREIRA**

Nuestra experiencia y resultados son la mayor garantía para nuestros clientes y eso nos convierte en los mejores socios para la transformación de negocios.



G&G Consulting Group

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial



G&G Consulting Group

Strategic Risk Assessment and Operational Excellence

reira marzo de 2013

ctor

XAVIER MONSALVE CASTRO

erente

INFIPEREIRA

Ciudad

Cordial saludo.

En atención a su amable invitación, presentamos a su consideración nuestra propuesta de servicios profesionales Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DE LA ACTUAIZACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE INFIPEREIRA

Nue

Este documento resume nuestro entendimiento del servicio a realizar, describe los objetivos, alcance de nuestra participación y la colaboración que requerimos por parte de Uds., así como los productos a brindar como parte de nuestro trabajo y un estimado de honorarios.

Atentamente

MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO

Gerente G-&G Consulting Group



G&G Consulting Group

Strategic Risk Assessment and Operational Excellence

Contenido

- I. Antecedentes
- II. Objetivo del servicio
- III. Alcance del servicio
- IV. Marco conceptual
- V. Organización
 - Responsabilidades del Equipo de Trabajo
 - Requerimientos Logísticos
 - Responsabilidades de la Entidad
- VI. Honorarios
- VII. Nuestra Firma



I. Antecedentes

La administración de riesgos es reconocida como una parte integral de las buenas prácticas gerenciales. Es un proceso iterativo que consta de pasos, los cuales, cuando son ejecutados en secuencia, posibilitan una mejora continua en el proceso de toma de decisiones.”

“Administración de riesgos es el término aplicado a un método lógico y sistemático de establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con una actividad, función o proceso de una forma que permita a las organizaciones minimizar pérdidas y maximizar oportunidades.”

“Administración de riesgos es tanto identificar oportunidades como evitar o mitigar pérdidas.”



Antecedentes

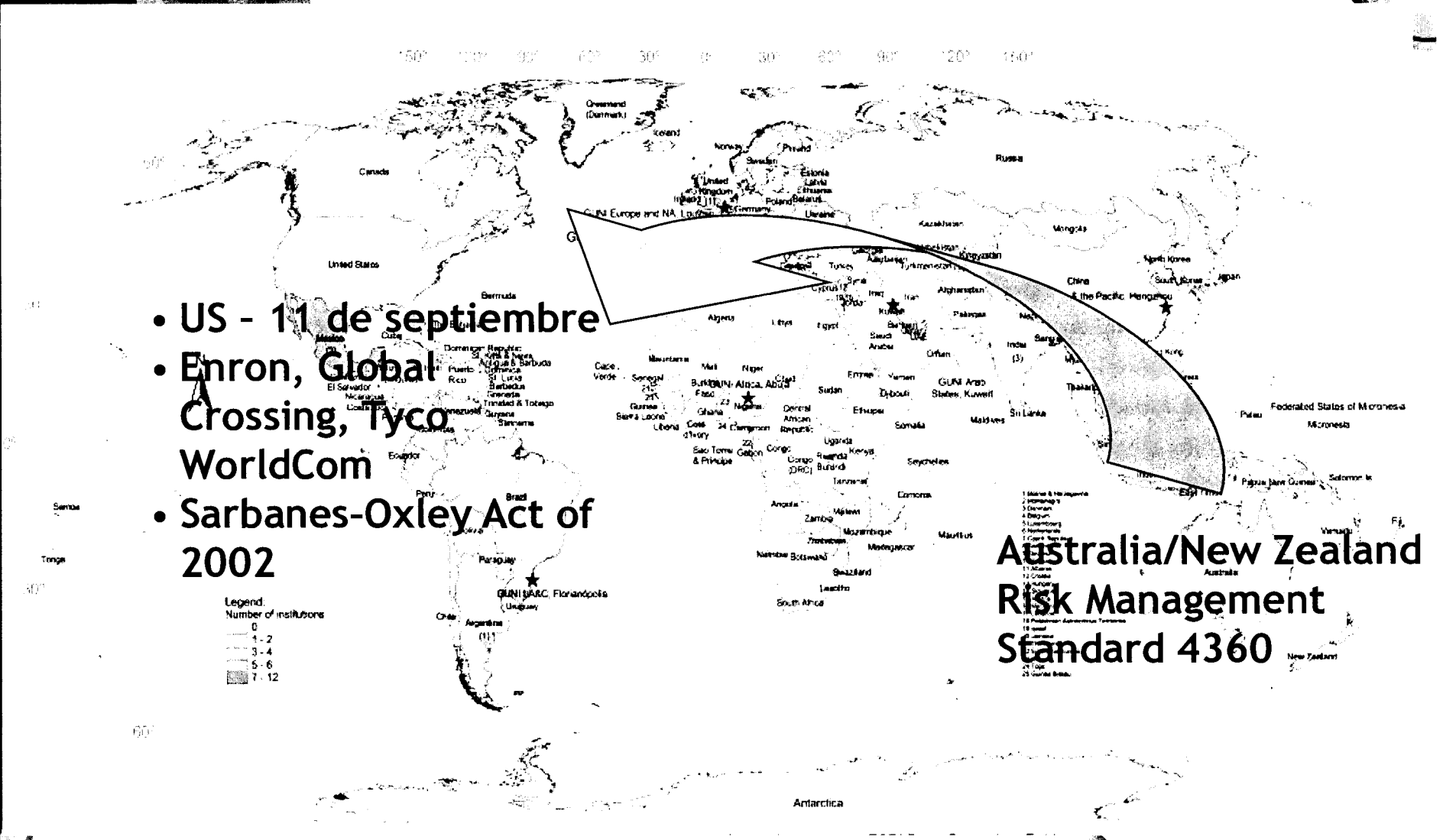
- US - 11 de septiembre
- Enron, Global Crossing, Tyco WorldCom
- Sarbanes-Oxley Act of 2002

Australia/New Zealand Risk Management Standard 4360

Legend:
Number of institutions

0
1-2
3-4
5-6
7-12

1 Malawi & the Republic of Malawi
2 Indonesia
3 Bahrain
4 Bahrain
5 Luxembourg
6 Luxembourg
7 Central Bank of the Republic of the Philippines
8 Luxembourg
9 Luxembourg
10 Luxembourg
11 Luxembourg
12 Luxembourg
13 Luxembourg
14 Luxembourg
15 Luxembourg
16 Luxembourg
17 Luxembourg
18 Luxembourg
19 Luxembourg
20 Luxembourg
21 Luxembourg
22 Luxembourg
23 Luxembourg



Antecedentes

Cambio en la perspectiva de los riesgos

Tradicional:
perspectiva Financiera

Riesgos Financieros
Riesgos de Seguros
Riesgos en Inversiones
Riesgos Cambiario

Perspectiva:
Visión Empresarial

Operaciones
Finanzas
Tecnología
Capital Humano
Competencia
Regulación
Medio ambiente
Crecimiento
Global
Reputación

II. ANEXO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS EN INFIPEREIRA

Analizar el actual Mapa de Riesgos de la entidad y a partir de allí, diseñar, estructurar e implementar un sistema actualizado de la administración de riesgos en INFI PEREIRA.

Para lograr el anterior objetivo, se deben tener en cuenta los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el actual mapa de Riesgos de la Entidad.
- Identificar, analizar, evaluar los actuales riesgos de la organización.
- Proponer un plan de tratamiento de los riesgos.
- Capacitar a los empleados de la organización en el tema de riesgos.



III. Alcance del servicio

uestro servicio profesional y apoyo a la gestión en la implementación del plan de gestión de riesgos en infipereira tiene el siguiente alcance:

Realizar el análisis del actual Mapa de Riesgos de la organización.

Identificar, analizar, evaluar los actuales riesgos de la organización.

Proponer un plan de tratamiento de los riesgos.

- Socializar el Plan de Tratamiento de Riesgos con las diferentes áreas de la organización.



III. Alcance del servicio

Capacitar a los empleados de la organización en el tema de Gestión Integral de riesgos y Continuidad de Negocios

Capacitar a a los empleados de la organización en La Administración y los modelos de riesgo

Capacitar a a los empleados de la organización en Aplicación de los modelos de riesgo en el sector público

Capacitar a a los empleados de la organización en Integración de modelos de gestión basado en riesgos

- Capacitar a a los empleados de la organización en Gestión de Continuidad de negocio.
- Capacitar a a los empleados de la organización en Gestión de continuidad de las entidades públicas
- Capacitar a a los empleados de la organización en iimpacto del entorno y la continuidad del negocio
- Capacitar a a los empleados de la organización en Valoración de riesgos de continuidad.



III. Alcance del servicio

asesorar a la Gerencia en la Implementación del plan de tratamiento de riesgos.

acompañar a la organización durante cinco (5) meses en el desarrollo de las actividades de la presente propuesta.

El contratista entregará informes parciales de avance al objeto contractual, para los pagos respectivos, previa revisión de los mismos por parte del interventor designado por la Entidad para este contrato, el cual realizará seguimiento y suministro de información requerida por el contratista para el desarrollo de las actividades.



III. Alcance del servicio

El contratista presentará el informe final con los resultados, conclusiones, recomendaciones y el total de los registros que comprenden el desarrollo del contrato, siguiendo las consideraciones y especificaciones dentro del marco y alcance del presente propuesta y contrato

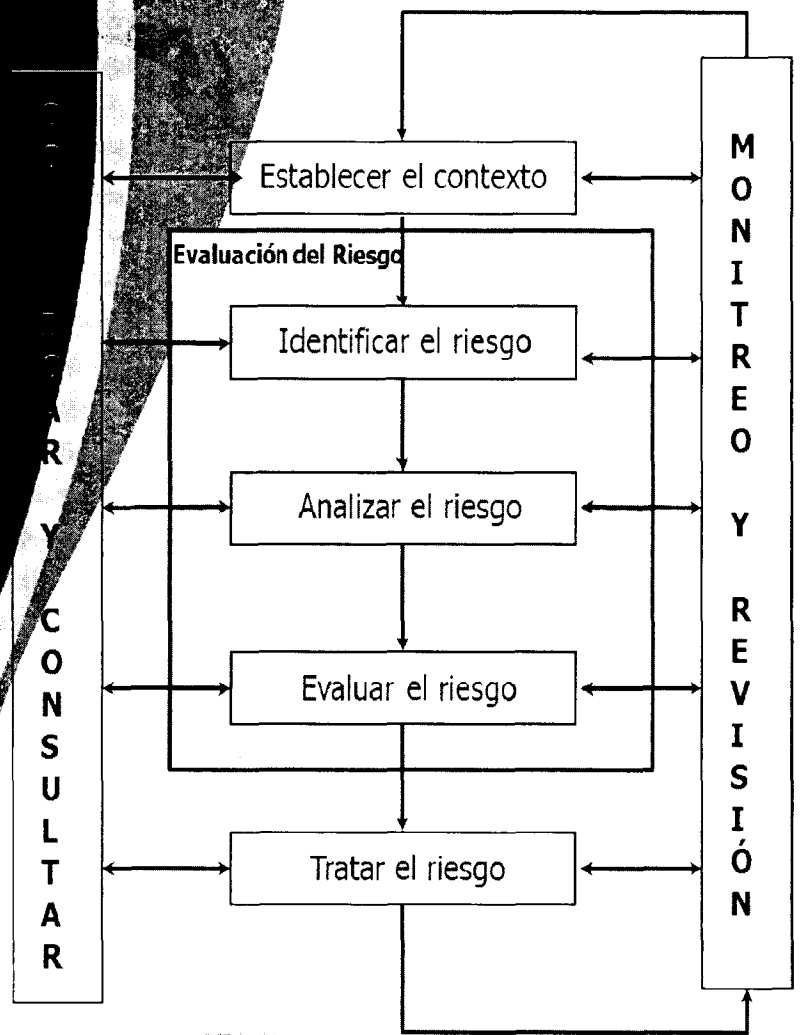
El informe final deberá ser presentado en medio físico debidamente impastado y en medio magnético, así mismo sustentado por una presentación exponencial ante el Interventor designado para esta actividad por la Entidad, previo acuerdo de fecha de presentación.

- El Contratista deberá suministrar para el desarrollo del contrato los materiales, la logística, equipo de cómputo, recurso humano, software y demás implementos de oficina, necesarios para la ejecución de las actividades del contrato, entendiéndose que el software y los demás elementos de su propiedad, NO harán parte de los entregables del contrato.



IV. Marco Conceptual

Norma Técnica Neozelandesa - Australiana AS/NZ 4360:2004



- Contexto estratégico
- Contexto organizacional
- Contexto de riesgos
- Definir la estructura

- Qué puede suceder?
- Cómo puede suceder?

- Probabilidad
- Impacto

- Comparar contra criterios
- Establecer prioridades

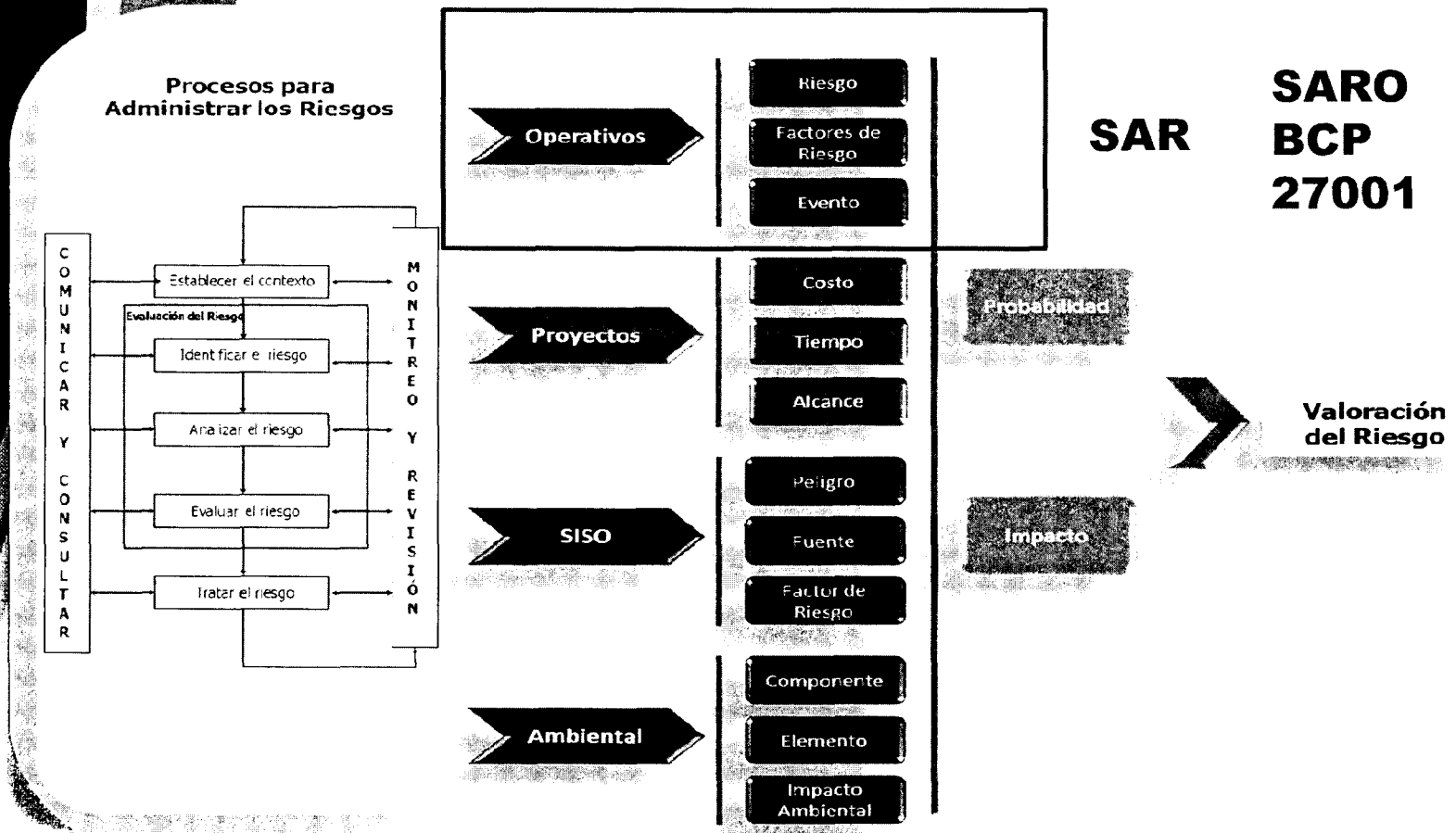
- Identificar opciones de tratamiento
- Evaluar las opciones
- Seleccionar las opciones
- Preparar los planes
- Implementar los planes

IV Marco Conceptual

Enfoque de Administración de Riesgos

Sistema Integrado de Riesgos

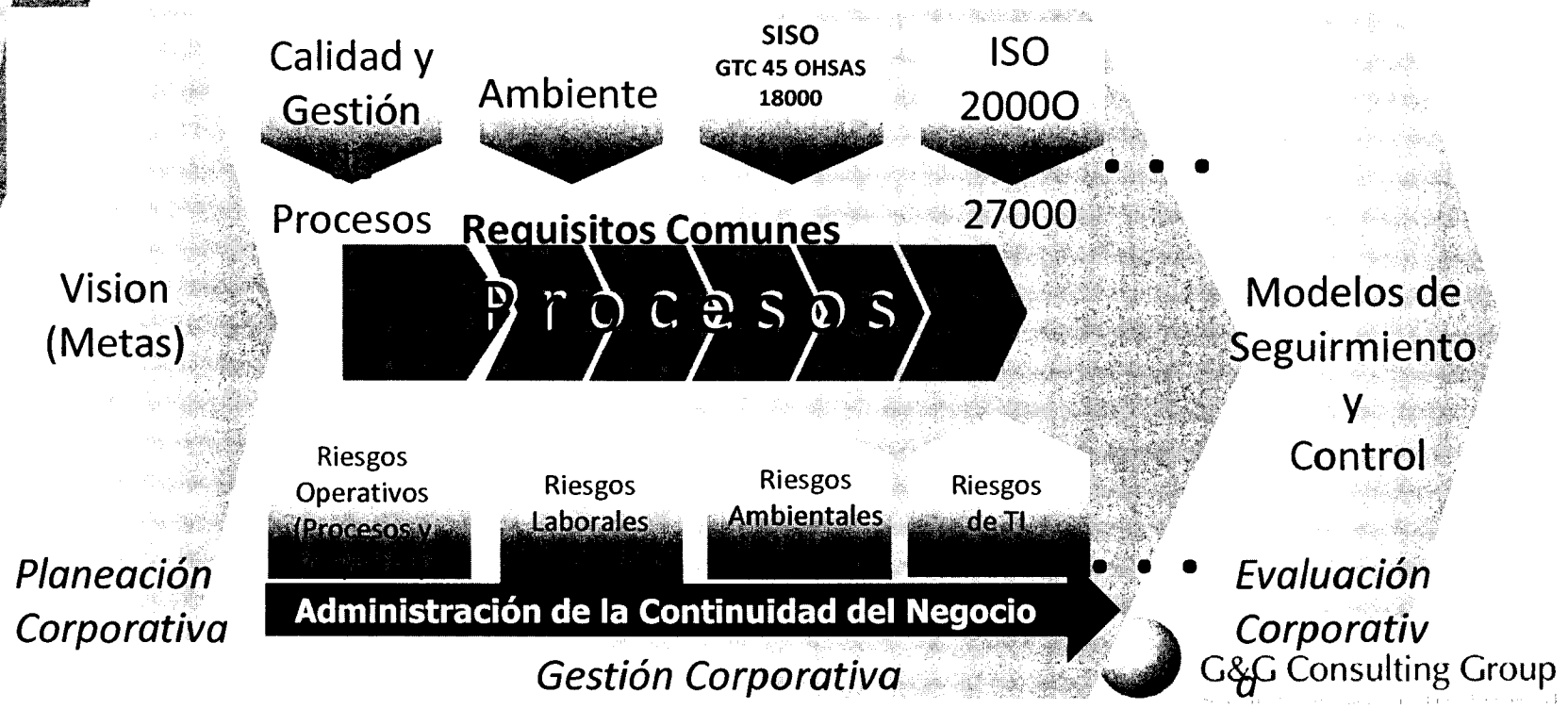
Partiendo del enfoque de gestión de riesgos, se integran los diferentes enfoques de riesgos desarrollado a partir de prácticas especializadas y necesidades actuales de anticipar riesgos que afecten el negocio.



Enfoque de Administración de Riesgos

Entendiendo la Cadena de Valor

Este enfoque basado en **Business Process Management**, nos permite analizar la Cadena de Valor y / o las actividades, y a partir de un modelo detallado de procesos, identificar los riesgos asociados a las actividades y/o departamentos de la organización teniendo en cuenta cada uno de los enfoques y modelos de riesgo.



Mapa Conceptual

Esquemas de clasificación

Nuestra metodología contempla realizar la clasificación del mapa de riesgo en múltiples dimensiones, entre ellas:

Según el alcance
Según la naturaleza
Según el impacto
Según el evento que lo genera
Según el proceso que lo administra

Alcance: Según el alcance el riesgo puede ser sistémico o No-sistémico.

Naturaleza: Según la naturaleza el riesgo puede ser de salud, de mercado, de liquidez, de crédito, operacional, reputacional.

Impacto: Según el impacto en los resultados financieros de LA ENTIDAD el riesgo puede ser choque de la demanda, choque en los costos y/o gastos, destrucción de los activos y pérdida de activos.

Evento que lo genera: Teniendo en cuenta el factor que lo genera, podemos encontrar riesgo de tipo regulatorio/legal, económico, competencia, mercado, terceros, social/demográfico, tecnología, personal, medio ambiente, etc.

Proceso que lo administra: Los riesgos y/o eventos deben ser relacionados con el proceso / subproceso que lo administra dentro del mapa de procesos de LA ENTIDAD.



G&G Consulting Group

www.gandg.com

V.

Organización del Proyecto

Tiempo de Ejecución del Contrato

El proyecto tiene una duración de cinco (5) meses de marzo a agosto de 2013.

Una vez aprobado el proyecto se planificará el proyecto y se concertará un cronograma detallado, que será ajustado de acuerdo con los alcances y requerimientos que se definan en el momento de la aprobación de nuestra oferta de valor.



G&G Consulting Group

V. Organización del Proyecto

Responsabilidades del Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo tendrá las siguientes responsabilidades:

G & G Consulting Group, responsable de:

- Dirigir y concluir el proyecto
- Aprobar la planificación del proyecto
- Asegurar calidad del proyecto y de los resultados obtenidos
- Asegurar la disponibilidad de los consultores
- Brindar la orientación global de la asesoría

Gerente del Proyecto, responsable por:

- Desarrollar el plan del proyecto
- Administrar y coordinar los recursos de asesoría necesarios para la ejecución del proyecto
- Ser el enlace principal con la entidad
- Asegurar resultados de alta calidad en cada una de los pasos de la asesoría.

Líder del Proyecto por parte de INFI PEREIRA, responsable por:

- Revisar el progreso de nuestro trabajo,
- Programar los recursos que sean necesarios,
- Definir y mantener los canales de comunicación dentro de la Organización,
- Formar parte activa del proceso de revisión y aceptación de informes, G&G Consulting Group
- Solucionar problemas de tipo logístico.

V.

Organización del Proyecto

Responsabilidades del Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo tendrá las siguientes responsabilidades:

Los Consultores serán responsables de:

- Mantener presencia en la asesoría del proyecto en los momentos establecidos
- Trabajar directamente con el equipo de la Entidad.
- Brindar asesoría oportuna a cualquier observación del cliente
- Dar finalización a cada paso del proyecto en el tiempo estipulado
- Liderar sugerencias en la planeación del proyecto
- Trabajar activamente con los miembros del equipo
- El progreso en comparación al plan
- Identificar y solucionar los problemas importantes
- Asistir a los funcionarios de la Entidad en el proceso
- Programar y coordinar todas las presentaciones e informes de avance.
- Asegurar que la Entidad obtenga lo solicitado.
- Fomentar la comunicación efectiva del trabajo entre la Entidad y el Equipo Consultores.



VI. Organización del Proyecto

Requerimientos Logísticos

- Acceso a puesto de trabajo para una persona dentro de la Empresa
- Acceso a una sala reuniones para seis personas.
- Suministro de papelería y útiles de oficina de uso normal.
- Acceso a una sala para capacitaciones con capacidad con video beam.
- Acceso a internet
- Acceso a los Documentos del Mapa de Riesgos de la entidad
- Acceso a los Documentos y Manuales de Procesos y Procedimientos.
- Acceso a los Documentos y Manuales de Funciones.
- Acceso a los Documentos de Direccionamiento Estratégico de la Entidad.



V.

Organización del Proyecto

Responsabilidades de la Entidad

- La Entidad será responsable de asignar los recursos físicos necesarios, así como de facilitar el trabajo de los consultores involucrados durante el desarrollo de los diferentes pasos del proyecto.
- Deberá nombrar un Líder de Proyecto que será el contacto permanente entre Entidad y los consultores. Específicamente, el Líder del Proyecto tendrá las siguientes responsabilidades:
 - Revisar el progreso de nuestro trabajo
 - Programar los recursos que sean necesarios
 - Definir y mantener los canales de comunicación dentro de la Organización
 - Participar en las reuniones de progreso
 - Formar parte activa del proceso de revisión y aceptación de informes
 - Solucionar problemas de tipo logístico
- A través del Líder del Proyecto se filtrarán nuestras inquietudes y recomendaciones, buscando que la Alta Dirección de Entidad esté permanentemente enterada de nuestra gestión.



G&G Consulting Group

Grupo de Consultoría y Asesoría

VIII Honorarios

Nuestros honorarios se calculan con base en el tiempo estimado que tomara para realizar el proyecto según el alcance indicado.

Para cumplir con este alcance, los honorarios estimados para la realización del proyecto, ascienden a **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 25.000.000 INCLUIDO IVA**

Los honorarios para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS EN INFIPEREIRA

serían facturados y pagados en la siguiente forma:

Se pagará en cinco (5) cuotas mensuales las cuales serán pagaderos así:

1. Primera cuota	\$5.000.000
2. Segunda Cuota	\$5.000.000
3. Tercera Cuota	\$5.000.000
4. Cuarta Cuota	\$5.000.000
5. Quinta cuota	\$5.000.000



G&G Consulting Group

Grupo de Consultoría y Asesoría



PRESENTACIÓN Y PORTAFOLIO

G&G Consulting Group

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial



G&G Consulting Group

SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EMPRESARIAL

G&G Consulting Group

“ G & G CONSULTING GROUP, es una empresa comprometida con la generación de soluciones efectivas a los problemas de las organizaciones, garantizando tanto el cumplimiento de las expectativas que en ellas se generen, como la superación de las mismas. Para ello contamos con personal competente en las áreas del SER, el SABER y el HACER, preocupados por su formación continua, por cumplir siempre con la responsabilidad asumida con nuestros clientes, y con el compromiso de generar mejoramiento continuo en los procesos de nuestra empresa”.



G&G Consulting Group

Servicios de Asesoría y Consultoría Integral

SOMOS DIFERENTES

- **Acompañamiento permanente de los clientes en la implementación de estrategias.**
- **Experiencia en diferentes sectores económicos.**
- **Flexibilidad de acuerdo a las necesidades del cliente.**
- **Profesionales calificados.**
- **Construcción y transferencia del conocimiento.**
- **Resultados tangibles para su organización.**
- **Innovación organizacional.**
- **Grupo de consultores con conocimientos complementarios entre si.**



G&G Consulting Group
Sociedad por Acciones de Capital Cerrado

ENFOQUE DE SERVICIO

Nuestro modelo de servicio se basa en el diseño de programas únicos, acordes con los requerimientos y necesidades de cada cliente; en los cuales se combinan elementos teóricos, prácticos y la transferencia e implantación de tecnologías al interior de cada empresa asesorada.



G&G Consulting Group

SOCIOS EN LA TRANSFORMACION DE NEGOCIOS

INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

- Direccionamiento Estratégico Corporativo.
- Direccionamiento Estratégico de Mercadeo y Comercial
- Medición de los Niveles de Productividad y Competitividad.
- Programas de Generación de Valor Compartido RSE.
- Formulación y Gestión de Proyectos

INGENIERIA ORGANIZACIONAL

- Gestión basada en procesos
- Mejoramiento de procesos
- Gestión de productividad
- Análisis de Riesgos
- Gestión de Calidad
- Estructura Organizacional
- Formulación y Gestión de Proyectos

MERCADEO Y VENTAS

- Diseño de Planes de Mercadeo y Ventas.
- Diseño e implementación de Estrategias Comerciales.
- Estudios de Mercados.

CUOTAS PARTES PENSIONALES

- Calculo de la cartera de Cuotas partes pensionales.
- Asesoría Integral en Cuotas Partes pensionales.
- Gestión de Cobro y Recuperación de la cartera de Cuotas Partes.



GESTION DE PROYECTOS

- Hemos participado en la formulación, presentación, operación y ejecución de proyectos de Consultoría y Formación con fuentes de cooperación nacional e internacional.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

CARANA
COLOMBIA



NNpulsas
Colombia



G&G Consulting Group
Sociedad por Acciones

EXPERIENCIA

Nuestra experiencia y conocimiento nos ha permitido consolidarnos como una de las principales empresas de la región.

Somos consultores avalados por la USAID, EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL PADE Y LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO.

Desde el año de 1996 hemos acompañado a más 300 empresas en procesos de consultoría y formación.



G&G Consulting Group

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES.



nos une

EMSA

Empresa Municipal para la Salud - Lotería de Marizales



**GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!**

SECRETARÍA DE HACIENDA

Fiduciaria Bogotá



La Previsora S.A.
COMPANIA DE SEGUROS



**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**



G&G Consulting Group

Estas empresas han confiado en nosotros:



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

CARANA
COLOMBIA



CAMARA DE COMERCIO
PEREIRA



ESTATAL
DE SEGURIDAD LTDA.
"SEGURIDAD Y CONFIANZA"



La Previsora S.A.
COMPANIA DE SEGUROS

RISARALDA



GOBERNACION CON
RESULTADOS



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1013

ponkés
y mas

EPSA



Vidriera
OTUN
L t d a



Fiduciaria Bogotá

SUZUKI

ACIEM
ASOCIACION COLOMBIANA
DE INGENIEROS ELECTRICOS



RIOS & ARENAS LTDA.
Distribuidora de Cosméticos



MULTISERVICIOS S.A.
¡Primero el Cliente!

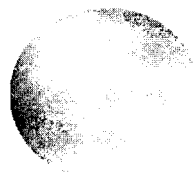


nos une

Kosta Azul
ELEGANCE DE PARIS



G&G Consulting Group



G&G Consulting Group

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO

manueljoseg@gygconsultinggroup.com

manueljosegomez@hotmail.com

Celular 3104223361

Calle 13 No. 23-10 Pereira



G&G Consulting Group

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial



G&G Consulting Group

Strategic & Operational Consulting Solutions

MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO

Economista Industrial de la Universidad Católica Popular del Risaralda, con Especialización en Mercadeo de la Universidad de EAFIT, Especialización en Alta Gerencia de la EAN, curso el Programa Internacional de Formación en gerencia de Proyectos mediante el convenio entre AIESEC – PRICE WATERHOUSE – ARTHUR ANDERSON.

Ha cursado Diplomados en Mercadeo Relacional y Gestión Empresarial con la Universidad de EAFIT, Gestión de Recursos Humanos y Gestión Administrativa con la UNIVERSIDAD JAVERIANA.

Proveedor de Proyectos y de Servicios de Consultoría de los programas CARANA–USAID, MIDAS-USAID, FOMIPYME Ministerio de Comercio Industria y Turismo, PADE Pereira y PADE Risaralda, Impulsa Colombia.

Empresario y Gerente de G & G CONSULTING GROUP, Miembro Principal de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Pereira 2010-2014 y Miembro Principal de la Junta Directiva de ACOPI Regional Centro Occidente 2009-2013.



G&G Consulting Group

Strategic & Operational Consulting Solutions

G&G Consulting Group

MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO

Consultor empresarial en temas Gerenciales, Desarrollo Organizacional, Mercadeo y Ventas, y Pensiones en empresas como: UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, PROEXPORT, EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A., IMÁGENES DIAGNOSTICAS, KOSTA AZUL, VINOS NEC, OTESA, MIDAS, TELEFONICA DE PEREIRA, LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS, PONKES Y MÁS, VIDRIERA OTUN, ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA, PROPLAT LTDA, LABORTORIO LÓPEZ CORREA, NUTRICIÓN & SPA, COMERCIALIZADORA SANTANDER, VALORES Y VALORES, ACTUAR FAMIEMPRESA, FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA, ACOPI, CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA, CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA, LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA, LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA, LA EMPRESA DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA, LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, EMSA- LOTERIA DE MANIZALES, LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, EL MUNICIPIO DE ARMENIA, EL MUNICIPIO DE PEREIRA, TROPICAL COLORS, CORPORACION MISION VIDA, PRODECOL, HELADOS IGLU, CARANA, GLOMYS, INFORTEC, ICESA ING,

SPLASH entre otras

G&G Consulting Group



G&G Consulting Group

Consulting Group

MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO

Su formación profesional y experiencia como Consultor empresarial le han permitido contribuir al fortalecimiento y crecimiento de organizaciones de diferentes sectores de la economía regional.

Desde hace 16 años se ha desempeñado como Consultor y es propietario del establecimiento de comercio G & G Consulting Group y desde allí ha tenido el privilegio de estructurar, formular, coordinar y ejecutar proyectos de fortalecimiento y Desarrollo Empresarial



G&G Consulting Group

Consulting Group



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Gomez</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Rodríguez</u>		NOMBRES <u>Manuel José</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>10135670</u>			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO <u>70022801986</u> D.M. _____	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA <u>28</u> MES <u>02</u> AÑO <u>1970</u>			<u>Calle 13 N° 23-10 TI 4B</u>		
PAÍS <u>Colombia</u>			PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Kisarado</u>		
DEPTO <u>Kisarado</u>			MUNICIPIO <u>TELEURO</u>		
MUNICIPIO <u>TELEURO</u>			TELÉFONO <u>3104223361</u> EMAIL <u>manueljosegomez@telteleuro.com</u>		

2 FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Comercio</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO <u>Nov 1</u>	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	<input checked="" type="checkbox"/>	MES <u>11</u>	AÑO <u>1986</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ES	4	X		Espeñolista Mercadeo	05	1995	
ES	3		X	Adm Gerencia D	12	2001	
UN	11	X		Economía Industrial	12	1996	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Estado de Seguridad	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Risardald	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 310 538 1813	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Asesor Gerencia	DEPENDENCIA Gerencia	DIRECCIÓN C1113 N° 12-15	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Empresa de Energía	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Risardald	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3151515 3217004472	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO Asesor Cuidos Fortes	DEPENDENCIA Gestión Humana	DIRECCIÓN Cra 10 C1117 y 18	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Telefonos de PEREIRA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Risardald	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 324 7221 300 848 9260	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO Asesor Cuidos Fortes	DEPENDENCIA Relaciones Laborales	DIRECCIÓN Cra 10 C1115	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Fideicomiso Bogotá	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Risardald	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 313 657 4042	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO Asesor Cuidos Fortes	DEPENDENCIA Dirección	DIRECCIÓN Edif. Capitol Av. Circunv. N° 11-80	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	
TRabajADOR INDEPENDIENTE	16	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	21	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento KEBIA, Marzo 13 de 2013



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.135.670**

GOMEZ ROBLEDO

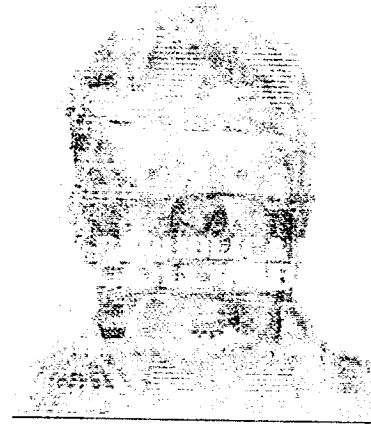
APELLIDOS

MANUEL JOSE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1970**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-ABR-1988 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2400100-00253427 M-0010135670-20100903

0023696525A 1

4880920407

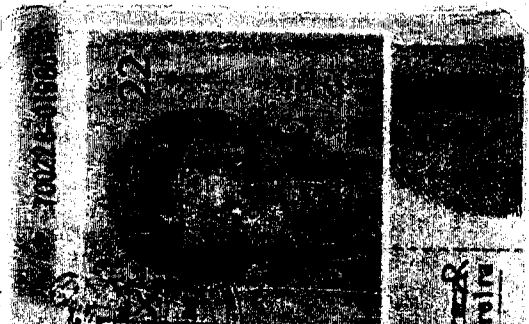
REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZA ARMADA

TARJETA DE IDENTIFICACION
SERVICIO CLASIFICADO

LA LEY 24 DE 1959
ARTICULO 90

PROFESION

NOMBRE



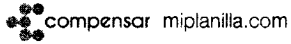
70028-1186

Señor(a): MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO
No. Identificación: CC 10135670
Dirección: CALE 13 N 23 - 10 TORRE 1 APT 4B
Teléfono: 3251020 **Fax:**
Ciudad: PEREIRA
Número de Planilla 8303037802

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:



Nombre:	MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO	Número de Empleados:	1
Tipo y Número de Identificación:	CC 10135670	Período Cotización Salud:	Marzo 2013
Número Planilla:	8364357512	Período Cotización Pensión:	Marzo 2013
Fecha de Pago:	3/12/2013	Período Cotización Caja:	Marzo 2013
Número de Autorización de Pago:	3037802	Número de Administradoras:	3
Banco:	1052	Total Pagado:	\$171.120
Valor Comisión:	\$0	Total Interés Mora:	\$0

CODIGO ADMINISTRADOR	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$3.100	1
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	\$94.320	1
EPS003	Cafesalud EPS	\$73.700	1

TIPO DOC: CC
 NO DOCUMENTO: 10135670
 APELLIDOS Y NOMBRES: GOMEZ ROBLEDO MANUEL JOSE

COD.EPS	COD.AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACION SALUD	COTIZACION PENSION	COTIZACION RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS003	230201	0	589.500	589.500	589.500	0	73.700	94.320	3.100	0

TIPO DOC:
 NO DOCUMENTO:
 APELLIDOS Y NOMBRES:

COD.EPS	COD.AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACION SALUD	COTIZACION PENSION	COTIZACION RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD



CERTIFICACION

ACOPI REGIONAL CENTRO OCCIDENTE en su calidad de Operador del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial PADE Certifica que **MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO y/o G&G CONSULTING GROUP**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.135.670 ha participado como Proveedor de Proyectos y Consultor en la ejecución de Proyectos de Consultoria dentro del Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial PADE en los años 2010-2011 y 2012 para empresas de Pereira, Dosquebradas y Belen de Umbria.

EL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL PADE TIENE COMO FIN PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN A TRAVÉS DEL APOYO AL EMPRESARIO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA URBANO O RURAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO PÚBLICO PRIVADO DE GESTIÓN DE PROYECTOS, EFECTIVO Y ORIENTADO A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS E INGRESOS, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD Y NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

Para constancia se firma en Pereira a los catorce (14) días del mes de enero de 2013



ADRIANA RIVERA ARBOLEDA
Directora Ejecutiva
Acopi Regional Centro Occidente

www.acopicentrooccidente.org

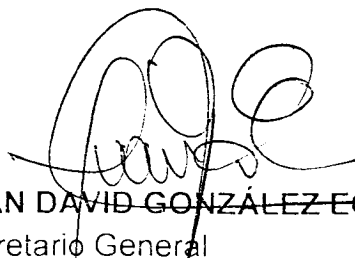
Dir: Calle 20 No 6-30 Of. 305 / Tels: (6) 325 65 62 - 325 50 08 / Fax: (6) 335 37 58
info@acopicentrooccidente.org Risaralda - Quindío - Norte del Valle - Chocó

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**

HACE CONSTAR

Que el señor **MANUEL JOSE GÓMEZ ROBLEDO Y/O G&G CONSULTING GROUP** identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.135.670 participó como estructurador de proyectos y consultor en la ejecución de proyectos en el marco del convenio suscrito entre la Cámara de Comercio de Pereira, Organismo Operador del Programa de Desarrollo Empresarial Colombia CED y Carana Colombia Limitada en los años 2004-2005 y 2006; cuyo nombre y objeto principal era: "PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL COLOMBIA CED; cuyo objetivo era la ejecución y asistencia técnica de proyectos para pequeñas y medianas empresas destinados a fortalecer sus capacidades financieras, comerciales y operativas, obedeciendo el objetivo de la USAID SO2 "Desarrollo Alternativo", con el fin de que las Empresas PYMES mejoraran sus niveles de ventas, empleo y contribuyeran a la ampliación y modernización del sistema empresarial colombiano.", para las empresas Vidriera del Otún, Estatal de Seguridad y Laboratorio López Correa.

Para constancia se firma en Pereira a los catorce (14) días del mes de enero de Dos mil trece (2013).



JUAN DAVID GONZÁLEZ ECHEVERRY
Secretario General

CERTIFICO

Que el Doctor Manuel José Gomez Robledo persona natural con establecimiento comercial G & G Consulting Group identificado con Nit 10.135.6780-1 prestó sus servicios profesionales para la empresa ATESA DE OCCIDENTE S.A E.S.P en el primer semestre del año 2011 realizado un análisis de la Estructura Organizacional y la medición de las Cargas laborales de trabajo de cada uno de los cargos y personas que laboraban en la empresa.

Dicha consultoría le permitió a ATESA DE OCCIDENTE S.A E.S.P mejorar sus niveles de eficiencia y mejorar la estructura de la organización. El valor del contrato de prestación de servicios para el análisis de la Estructura Organizacional y la medición de las Cargas laborales de trabajo de cada uno de los cargos y personas que laboraban en la empresa tuvo un valor de cuarenta millones de pesos moneda corriente y fue ejecutado en un plazo de cuatro (4) meses.

Manifestamos nuestra satisfacción frente a los servicios profesionales del Doctor Manuel José Gomez Robledo y/o G & G Consulting Group.

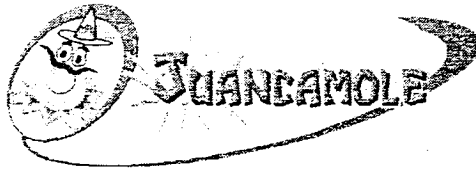
Para constancia se firma en Pereira a los veintiocho días del mes de febrero de 2013.

Atentamente



FABIO ALBERTO SALAZAR ROJAS
Gerente
ATESA DE OCCIDENTE S.A E.S.P






pongale "salsa" a su vida

C.I. CASTAÑO Y HOYOS SAS.
NIT. 900.091.746-1

CERTIFICACION

CI CASTAÑO Y HOYOS S.A.S anteriormente LTDA certifica que MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO Y/O G&G CONSULTING GROUP identificado con cedula de ciudadanía No. 10.135.670 ha participado como Consultor de la empresa en el proyecto **ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y COMERCIAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA LOGISTICO DE DISTRIBUCIÓN Y LA CERTIFICACIÓN EN BPM DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA C.I CASTAÑO Y HOYOS LTDA DE PEREIRA** orientado al mejoramiento de los niveles de competitividad y productividad de la Empresa en el año 2011

Su desempeño como Coordinador de este proyecto han contribuido al mejoramiento y fortalecimiento de la empresa.
Para constancia se firma en Pereira a los catorce (14) días del mes de enero de 2013


C.I. Castaño y Hoyos S.A.S.
Nit. 900.091.746.1
Tel. (6) 331 4150
JUAN FERNANDO HOYOS.
Gerente

glomy's

CERTIFICACION

GLOMY'S certifica que MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO Y/O G&G CONSULTING GROUP identificado con cedula de ciudadanía No. 10.135.670 ha participado como Consultor de la empresa en el proyecto **(ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y POSICIONAMIENTO COMERCIAL DE LA EMPRESA GLOMY'S DE PEREIRA)** orientado al mejoramiento de los niveles de competitividad y productividad de la Empresa en el año 2010.

Su desempeño como Coordinador de este proyecto ha contribuido al mejoramiento y fortalecimiento de la empresa.

Para constancia se firma en Pereira a los catorce (14) días del mes de enero de 2013



**HUGO GERARDO GOMEZ CALDERON.
GERENTE
CC. 10 265 655 DE MANIZALES**

Carrera 22 # 19 b 02 - Barrio Boston – Pereira – Risaralda. Telefax (6) 3214353



ESTATAL
DE SEGURIDAD LTDA.
"SEGURIDAD Y CONFIANZA"

CERTIFICAMOS


Que el Doctor Manuel Jose Gomez Robledo persona natural con establecimiento comercial G & G Consulting Group certificado con Nit 10.135.6780-1 presto sus servicios profesionales para la empresa ESTATAL DE SEGURIDAD LIMITADA en el segundo semestre del año 2010 realizado un analisis de la Estructura Organizacional y la medicion de las Cargas laborales de trabajo de cada uno de los cargos y personas que laboraban en la organización.

Dicha consultoria le permitio a ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA mejorar sus niveles de eficiencia y redefinir la estructura de la organización. El valor del contrato de prestacion de servicios para el analisis de la Estructura Organizacional y la medicion de las Cargas laborales de trabajo de cada uno de los cargos y personas que laboraban en la organización tuvo un valor de treinta millones de pesos moneda corriente y fue ejecutado en un plazo de tres (3) meses.

Manifestamos nuestra satisfacción frente a los servicios profesionales del Doctor Manuel Jose Gomez Robledo y/o G & G Consulting Group.

Para constancia se firma en Pereira a los cuatro dias del mes de marzo de 2013.

Atentamente


JULIANA MURILLO
Directora Administrativa



Pereira Calle 13 No. 12-15 PBX. 333 2444 Manizales Carrera 23 No. 70-99 Tel. 886 6663

Bogotá D.C. Calle 86 No. 27-78 Barrio Polo Club Tel. 218 0303 Armenia Calle 5 Norte No. 16-40 Los Profesionales Tel. 746 1111

Barrancabermeja Carrera 20 No. 55-26 Torcoroma Tel. 622 4397

Bucaramanga Carrera 36 No. 54-94 Edificio Comercial La 36 Cabecera Tel. 647 4600

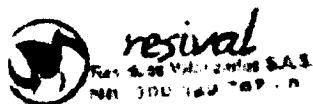
CERTIFICACION



RESIDUOS VALORIZADOS S.A.Scertifica que MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO Y/O G&G CONSULTING GROUP identificado con cedula de ciudadanía No. 10.135.670 ha participado como Consultor de la empresa en el proyectoASISTENCIA TECNICA EN LA ESTRUCTURACION DEL PLAN ESTRATÉGICO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA RESIDUOS VALORIZADOS S.A.S.orientado al mejoramiento de los niveles de competitividad y productividad de la Empresa en el año 2011.

Su desempeño como Coordinador de este proyecto han contribuido al mejoramiento y fortalecimiento de la empresa.

Para constancia se firma en Pereira a los catorce (14) días del mes de enero de 2013



GLORIA EUGENIA CASTAÑO.

Gerente

Zona Industrial Antigua Plaza de Ferias Bodega 206 D Dosquebradas – Risaralda - Colombia
Cel: 300 6169463 – 315 5864136
E-mail: resival@gmail.com

CERTIFICAMOS

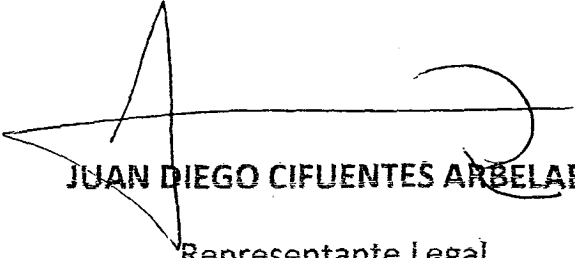
Que el Doctor Manuel José Gómez Robledo persona natural con establecimiento comercial G & G Consulting Group identificado con NIT. 10.135.6780-1 prestó sus servicios profesionales para la empresa SOEXCO S.A.S. en el primer semestre del año 2010 realizando un análisis de la Estructura Organizacional y la medición de las cargas laborales de trabajo de cada uno de los cargos y personas que laboraban en la organización.

Dicha consultoría le permitió a SOEXCO S.A.S. mejorar sus niveles de eficiencia y redefinir la estructura de la organización. El valor del contrato de prestación de servicios para el análisis de la Estructura Organizacional y la medición de las cargas laborales de trabajo de cada uno de los cargos y personas que laboraban en la organización tuvo un valor de veinte millones de pesos moneda corriente y fue ejecutado en un plazo de tres (3) meses.

Manifestamos nuestra satisfacción frente a los servicios profesionales del Doctor Manuel Jose Gomez Robledo y/o G & G Consulting Group.

Para constancia se firma en Pereira a los 20 días del mes de febrero de 2013.

Atentamente



JUAN DIEGO CIFUENTES ARBELAEZ
Representante Legal

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

HACE CONSTAR


Que el Señor **MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.135.670, es miembro de la Junta Directiva de esta entidad elegido por los comerciantes para los períodos 2010-2012 y 2012-2014.

Que el Señor **MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO**, actualmente se desempeña como Vicepresidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Pereira

Que el señor **MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO** está registrado como comerciante en nuestra Cámara de Comercio desde el 3 de Marzo de 1996, con la matrícula No. 9020601

Que durante este tiempo ha sido fiel cumplidor de sus deberes y obligaciones como comerciante y como miembro de Junta Directiva de esta Cámara de Comercio

Para constancia se firma en Pereira a los dieciseis (16) días del mes de Octubre de 2012.



JUAN DAVID GONZALEZ ECHEVERRY
Secretario General



EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DE LA GOBERNACION DE RISARALDA

CERTIFICA

Que el Doctor MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO identificado con la cedula de ciudadanía No 10.135.670 ejecuto a satisfacción de esta entidad el Contrato de Prestación de Servicios No 097 del 10 de junio del 2005 cuyo objeto fue "Realizar el calculo cobro y recaudo de la cartera de cuotas partes pensionales que varias entidades le adeudan, correspondientes a los años 2004 y los montos en mora de periodos anteriores."

Contrato No: 097 de Junio 10 del 2005

Objeto: Realizar el calculo cobro y recaudo de la cartera de cuotas partes pensionales que varias entidades le adeudan, correspondiente al año 2004 y los montos en mora de periodos anteriores.

Duración Dieciocho (18) meses, a partir de su legalización

Valor Inicial del Contrato (\$184.500.000) incluido IVA

Adición al contrato \$ 92.250000

Valor total del Contrato \$276.750.000

Fecha de Inicio Junio 16 2005

Fecha de Terminación Diciembre 29 de 2006

Calidad y Cumplimiento: Bueno


HECTOR FABIO VERGARA HINCAPIÉ


VoBo Director de Contratos



13002

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACION DE RISARALDA

HACE CONSTAR

Que el Economista **MANUAL JOSE GOMEZ ROBLEDO.**, identificado con la cédula 10.135.670 expedida en Pereira, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios a la Administración Departamental, así:

Contrato No. 561 del 19.09.08
Objeto RECUPERACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS CORRESPONDIENTE A CUOTAS PARTES PENSIONALES QUE SE ADEUDEN AL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
Valor del contrato \$100.000.000
Fecha de iniciación Septiembre 30 de 2008
Fecha de terminación: Diciembre 31 de 2008
Plazo 3 meses

Contrato No. 561 Adición del 28.11.08
Objeto Mismo objeto
Valor adición \$13.368.000
Fecha de iniciación Septiembre 30 de 2008
Fecha de terminación 31 de diciembre de 2007
Plazo 3 meses

De acuerdo a las actas suscritas por la Interventora y el Contratista, se manifiesta que cumplió a cabalidad todas y cada una de las obligaciones contraídas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

Pereira, 18.05.09


ANDRÉS FELIPE ZULUAGA MONTOYA
 Secretario Administrativo

Revisado: Luz Stella Taborda Quintero
 Elaborado: Aleyda Sánchez S.





Universidad Católica Popular del Risaralda

En nombre de la República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Otorga el título de
Economista Industrial

A

Manuel José Gómez Robledo

10.135.670 Pareiro

Gran Canciller

Rector

Decano Académico
Secretario

Decano

ACTA DE GRADO No. 54
(DUPLICADO)

Diciembre 6 de 1996 - "Auditorio Bloque DABAR".

En nombre de Dios, fuente de toda Sabiduría, y previa convocatoria hecha por la Universidad Católica de Pereira, en ceremonia solemne presidida por el Señor Rector, se dio comienzo al Acto de Graduación, de conformidad con la Resolución 10918 del 1 de diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se reconoce Personería Jurídica", en la que se faculta a nuestra Universidad para otorgar, en nombre de la República de Colombia, el título de "ECONOMISTA INDUSTRIAL".

Conocido el informe que presentó la Coordinadora de Admisiones y Registro Académico, sobre el cumplimiento de todos los requisitos legales, y la aprobación de todas las materias correspondientes al plan de estudios del programa de Economía Industrial, por parte de los señores...

MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO, cédula de ciudadanía No. 10.135.670 de Pereira

El Señor Rector de la UCP, procedió a la toma de Juramento, en los siguientes términos:

"¿JURAN A DIOS Y A LA PATRIA CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES PROPIOS DE SU PROFESIÓN, SERVIR A LA COMUNIDAD Y A LAS PERSONAS Y LUCHAR POR EL ENGRANDECIMIENTO DE SU UNIVERSIDAD Y DE SU PATRIA?"


Si Juramos, respondieron los graduandos.

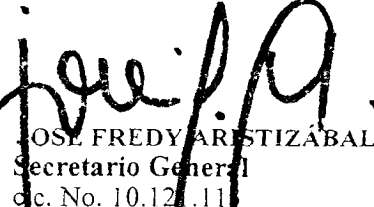
"SI ASÍ LO HICIEREN, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO LO HICIEREN, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN".

Acto seguido, se hizo entrega del Diploma Institucional que le acredita como Economista Industrial.

Cumplido el objetivo, se dio por terminada la sesión, en la ciudad de Pereira, a los seis (6) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

Dado en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil trece (2013)


ÁLVARO EDUARDO BETANCUR JIMÉNEZ
Rector
c.c. No. 70.056.693


JOSE FREDY ARISTIZÁBAL
Secretario General
c.c. No. 10.121.111

Vo. Bo. Diana C. Patiño Gutiérrez 

Somos apoyo para llegar a ser gente, gente de bien y profesionalmente capaz

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION N° 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EN ATENCION A QUE

MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO

C.C. No. 10.135.670

DE PEREIRA

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS, LE CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN MERCADEO

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN MEDELLIN EL DIA 3 DE JUNIO DE 1999
Y SE REFRENDA CON EL SELLO RESPECTIVO



RECTOR



SECRETARIO GENERAL



JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

08167

Admisiones y Registro		Universidad EAFIT
Título registrado en el libro	1	
de Posgrado en el folio	219	
bajo el número	1.518	
Fecha	V. 20-99	
Firma		



La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID,
a través de su programa Más Inversión para el Desarrollo Alternativo Sostenible, MIDAS,
y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, ACCIÓN SOCIAL,

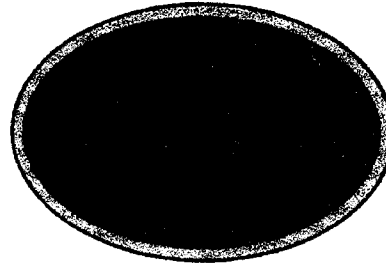
RECONOCEN A

ASEMTUR GESTIONANDO.COOP - G&G - COOPERATIVA SAN FERNANDO UNIÓN TEMPORAL

Su labor como Proveedor de Proyectos
del programa MIDAS de USAID
y su apoyo a la generación de nuevos
empleos y mayores ingresos para la
población más vulnerable del país.

BRIAN RUDERT
Director
Programa MIDAS de USAID

NATALIA ARIAS
Gerente Componente PYME
Programa MIDAS de USAID



EXPOGESTION 2007
EL GRAN FORO DE LA COMPETITIVIDAD

Certifica que

MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO

Asistió a El Gran Foro de la Competitividad
- Del Análisis a la Acción -

Celebrado en la ciudad de Bogotá D.C. Septiembre 13 y 14 de 2007
Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada

Gustavo Mutis R.



Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14229843696



(415)7707212489934

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 1 3 5 6 7 0 - 1
6. DV: 1
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: 2 Cédula de ciudadanía
26. Número de identificación: 1 3 1 0 1 3 5 6 7 0 - 0 4 2 5
Lugar de expedición: COLOMBIA
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: 1 6 9 Risaralda
30. Ciudad/Municipio: 6 6 Pereira 0 0 1
31. Primer apellido: GOMEZ
32. Segundo apellido: ROBLEDO
33. Primer nombre: MANUEL
34. Otros nombres: JOSE
35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Siglas:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: 1 6 9 Risaralda
40. Ciudad/Municipio: 6 6 Pereira 0 0 1

41. Dirección: CL 19 9 50 OF 905

42. Correo electrónico: MANUELJOSEGOMEZ@HOTMAIL.
43. Apartado aéreo:
44. Teléfono 1: 3 2 5 3 7 8 0
45. Teléfono 2: 3 1 0 4 2 2 3 3 6 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal				Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:		51. Código:	52. Número establecimientos:		
7 4 9 0	2 0 0 7 0 7 0 7			1	2	2 4 1 9	1		

Responsabilidades

53. Código: 5 9 1 1 1 4 7

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena
- 07- Retención en la fuente a título de renta

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma:
56. Tipo:
Servicio: 1 2 3
57. Modo:
58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 3 0 2 1 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

Firma del solicitante:

984. Nombre: GOMEZ ROBLEDO MANUEL JOSE
985. Cargo: Representante legal Certificado

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

No 4051307

Número de operación:01C160311013 Fecha: 20130311 Hora: 10:16:16 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : GOMEZ ROBLEDO MANUEL JOSE

C.C. : 00010135670
N.I.T.: NO REPORTO

MATRICULA NO: 09020601 DEL 15 DE MARZO DE 1996 'A F I L I A D O'
DIRECCION: CALLE 19 NO. 9 50 OFICINA 905
TELEFONO 1 : 3253780
TELEFONO 3 : 3104223361
MUNICIPIO : PEREIRA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 19 NO. 9 50 OFICINA
905

MUNICIPIO : PEREIRA

E-MAIL COMERCIAL:manueljoseg@gygconsultinggroup.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:manueljoseg@gygconsultinggroup.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 5 DE MARZO DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

*****INFORMA *****

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE
DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION
4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL
DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA
LOS CODIGOS CIIU (VERSION 3.1. ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED
(ES) REPORTADO (S), A LA NUEVA VERSION. LE RECOMENDAMOS VERIFICAR
SI SU ACTIVIDAD QUEDO BIEN HOMOLOGADA. EN CASO DE DETECTAR ALGUNA
INCONSISTENCIA FAVOR INFORMARLA, PARA REALIZAR EL ESTUDIO DEL CASO

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

TOTAL ACTIVOS : \$ 118,496,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : G & G CONSULTING GROUP
DIRECCION: CALLE 19 NO. 9 50 OFICINA 905
TELEFONO 1 : 3253780
MUNICIPIO : PEREIRA
MATRICULA NO: 12599202 DEL 21 DE MARZO DE 2002
RENOVO EL AÑO 2012 , EL 5 DE MARZO DE 2012

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 118,496,000

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

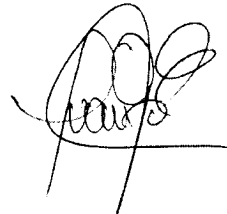
DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

***** I N F O R M A *****

LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, NO OBSTANTE EL CONTROL DE CALIDAD EFECTUADO POR LA ENTIDAD; POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN ESTE CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU REEMPLAZO.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

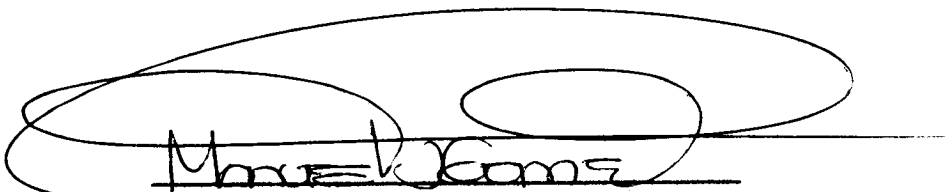




PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO

Yo, MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.135.670 expedida en Pereira en mi calidad de contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, difundir y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética, contenido en la Resolución de Junta Directiva N°014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores institucionales. También dejo constancia de haber recibido fotocopia del texto del Código de Ética.



FIRMA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO**

No. 134



PEREIRA

Entre los suscritos a saber: **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará INFIPEREIRA Y **MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.135.670 expedida en Pereira, quien obra y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del plan de gestión de riesgos del Instituto de Fomento y desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA". **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA y de conformidad con la propuesta presentada, deberá: a) Análisis del actual Mapa de Riesgos de la organización, b) Identificar y evaluar los actuales riesgos de la organización, c) Proponer un plan de tratamiento de los riesgos, d) Socializar el Plan de Tratamiento de Riesgos con las diferentes áreas de la organización en los siguientes temas: Gestión Integral de riesgos y Continuidad de Negocios, Administración y los modelos de riesgo, Aplicación de los modelos de riesgo en el sector público, Integración de modelos de gestión basado en riesgos, Gestión de Continuidad de negocio, Gestión de continuidad de las entidades públicas, impacto del entorno y la continuidad del negocio, Valoración de riesgos de continuidad, e) Asesorar a la Gerencia en la Implementación del plan de tratamiento de riesgos, f) presentar informe final con los resultados, conclusiones, recomendaciones y el total de los registros que comprenden el desarrollo del contrato, g) presentación exponencial del resultado final. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.000.000)**, suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000 incluido IVA) y proporcional a los días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de presente contrato será de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013. **CLÁUSULA QUINTA: RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera. **CLÁUSULA SEXTA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de INFIPEREIRA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 74 de fecha 18 de marzo de 2013, con cargo al rubro 212209 "capacitación, bienestar social y salud ocupacional" y 211201 "honorarios". **CLÁUSULA SÉPTIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA**, INFIPEREIRA declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO**

No. 34



PEREIRA

CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 5° de la Ley 80 de 1993, y el art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que INFIPEREIRA decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades prevista en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN: EL CONTRATISTA**, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita de Representante Legal de INFIPEREIRA. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, las partes pactan, mediante el presente documento la tasación y cobro, previo requerimiento y garantía del debido proceso de multas diarias sucesivas del punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se realizará en la forma prevista en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 garantizando el Derecho de defensa y el debido proceso, tanto del Contratista como del Garante. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de INFIPEREIRA o del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por INFIPEREIRA, a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente General, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO**

No. 34



PEREIRA

ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto. 2- Pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO:** El requisito establecido en la parte final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato estatal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **PARÁGRAFO: INDEMNIDAD.** Es obligación del Contratista, mantener indemne a **INFIPEREIRA** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que las modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTIAS:** **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a favor de **INFIPEREIRA** una Garantía Única de Cumplimiento, a través de una póliza de seguros que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, así: **a) cumplimiento:** por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses y **b) calidad:** que cubra a **INFIPEREIRA** de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por **INFIPEREIRA** y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. Lo anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO:** **EL CONTRATISTA** se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno que se adelantan en **INFIPEREIRA**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONTROL FISCAL:** El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado



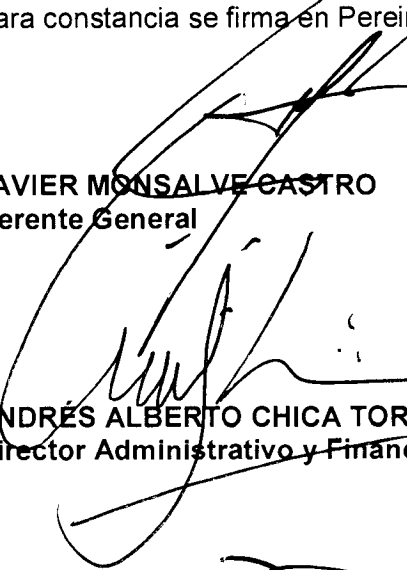
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO**



“Listado de documentos soportes”. CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: El domicilio para todos los efectos contractuales se fija en la ciudad de Pereira.

Para constancia se firma en Pereira,

21 MAR 2013


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO
Contratista


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó:


LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
Abogada Contratista



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 83Fecha expedición **27/03/2013** Fecha vencimiento Valor Total **25.000.000,00**

Son: **Veinticinco Millones Pesos M/Cte.**
 Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA INFIPEREIRA**

Observaciones

Tercero **10135670 MANUEL GOMEZ ROBLEDO -**Documento **CONTRATO DE PRESTACION P Nro. 34** Fecha **21/03/2013** No. 66Duración **4 meses**Forma pago **mediante actas mensuales**Nro. Disponibilidad **74**

Rubro **212209—** **Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional** Valor **10.000.000,00**
 C. Costo **1101** **Administracion**
 Fondo **101** **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad **74**

Rubro **211201—** **Honorarios** Valor **15.000.000,00**
 C. Costo **1101** **Administracion**
 Fondo **101** **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad **74**

INTENCION DE PAGORubro **211201—** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes 5	3.000.000,00	Mes 6	3.000.000,00	Mes 7	3.000.000,00
Mes 8	3.000.000,00	Mes 9	3.000.000,00		

Rubro **212209—** Fondo **101** C. Costo **1101**

Mes 5	2.000.000,00	Mes 6	2.000.000,00	Mes 7	2.000.000,00
Mes 8	2.000.000,00	Mes 9	2.000.000,00		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día **27/03/2013**

RECIBO DE CAJA No.

32680



CONDORS S.A.
Compañía de Seguros Generales
Nº. 896.004.658

Sucursal PEREIRA		Transaccion N° 650040794	Fecha 27/03/2013
Tipo de Pagador TOMADOR		Nombre Pagador MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO	C.C. o NIT 10.135.670
Detalle del Pago PAGO POLIZA DE CUMPLIMIENTO 300026581			
Valor 34.803.00	Valor en Letras *TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES M/CTE.*****		
Tipo de Pago TIPO PAGO: EFECTIVO 34,803.00			
Cuando el pago se realiza con cheque y este es devuelto por parte del banco: Se cobrará la sanción del 20% sobre el importe del cheque, de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 de Código del Comercio.			
 _____ FIRMA RECIBO PAGO		 (415;7707310670017;8020;020650040794;3900;1000000034803;96;20130327	

VICILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLIENTE

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**



Referencia 010030045844-100	Sucursal Expedidora PEREIRA	Cod. Sucursal 650	Codigo Punto Venta 0	Ramo 25	No. Póliza 300026581	Anexo 0
Fecha Expedición Día Mes Año 27 03 2013	Vigencia Desde Día Mes Año 27 03 2013	A las Horas 00:00	Vigencia Hasta Día Mes Año 27 02 2014	A las Horas 00:00	Tipo de Movimiento EXPEDICION	Hoja 1 / 1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

Nombre : GOMEZ ROBLEDO, MANUEL JOSE	Identificación : 10.135.670
Dirección : CALLE 13 23-10 TORRE 1- 4B	Ciudad : PEREIRA, RISARALDA
Tipo de contragarantía : PERSONAL/PAGARE/PAGARE	Nº Contragarantía : A67726
Teléfono : 3253780-3104 22	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado : INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PEREIRA LA PROMOTORA	Identificación : 900.120.045-0	Teléfono : '3248001'
Beneficiario : INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE PEREIRA LA PROMOTORA	Identificación : 900.120.045-0	Teléfono : '3248001'

OBJETO DEL SEGURO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.34-2013, RELATIVO A "PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y CAPACITACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS DEL INTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA".

AMPAROS

TIPO DE RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
CUMPLIMIENTO	27/03/2013	27/02/2014 //	2,500,000.00 //	15,003
CALIDAD DEL SERVICIO	27/03/2013	27/02/2014 //	2,500,000.00 //	10,000

ACLARACIONES

Valor Prima \$ *****25,003	Gastos Expedición \$ *****5,000.00	IVA \$ *****4,800	Total a Pagar \$ *****34,803	Fecha Limite de Pago 27 / 03 / 2013
-------------------------------	---------------------------------------	----------------------	---------------------------------	--

Valor Asegurado Total *****5,000,000.00	Valor Asegurado en Letras CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.
--	---

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ANGELA MARIA VALENCIA PESCADOR	8000246	100.00			



(415)7707310670017(8020)010030045844(3900)000000034803(96)20130327

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

SEGUROS CONDOR S.A. NIT. 890.300.465-8

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES: RESOLUCION 2013-01-001-1990

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13-11-2008-1319-P-05-PCUER01019513193



PÓLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 0734 DE 2012

Página 1

CONDICIONES GENERALES

1. RIESGOS AMPARADOS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGÚN EL CUAL, EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMÁS PODRÁ CONSTITUIR FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ COMPRENDER A LA VEZ EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, PERO ESTE DEBERÁ SER OBJETO DE UN ACUERDO EXPRESO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EN CUANTO SE REFIERE A LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

1.1.2. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES MESES.

1.1.3. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.1.5. EL HABER MANIFESTADO SER MIPYME PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA DE UN PROCESO CONTRACTUAL SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA PARA TENER TAL CONDICION.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO. ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ SIEMPRE EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.



**PÓLIZA UNICA DE SEGURO DE
CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
DECRETO 0734 DE 2012**

Página 3

2.1. CAUSA EXTRAÑA. ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).

2.2. DANOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4. EL DEMERITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO

LA ASEGURADORA OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA, DE TERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFFRENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR DE LA GARANTÍA CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1. EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE.

7.2. EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE, PARA ESTE EVENTO, EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE EL SINIESTRO EN LAS GARANTIAS OTORGADAS MEDIANTE PÓLIZA DE SEGURO.

7.3. EN LOS DEMAS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, DE



**PÓLIZA UNICA DE SEGURO DE
CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
DECRETO 0734 DE 2012**

Página 5

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 (E.O.S.F.) ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESION DEL CONTRATO.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA.

EN ESTE CASO, LA COMPAÑÍA DEBERA CONSTITUIR UNA NUEVA GARANTIA PARA AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE HA ASUMIDO POR VIRTUD DE LA CESION.

14. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. INOPONIBILIDAD DE EXCEPCIONES A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA NO LE SERAN OPONIBLES POR PARTE DE LA COMPAÑÍA LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ESTE HUBIERE INCURRIDO CON OCACION DE LA CONTRATACION DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA LA COMPAÑÍA EN CONTRA DEL CONTRATISTA.

PARAGRAFO PRIMERO

LA COMPAÑÍA RESPONDERA POR LOS PERJUICIOS O POR LAS SANCIONES CUANDO SE TRATE DE SERIEDAD DE LA OFERTA, DEBIDAMENTE LIQUIDADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y GARANTE.

16. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

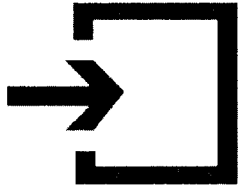


APROBACION DE PÓLIZA

NÚMERO	34	FECHA	21.03.13	ADICIONAL	
FECHA APROBACIÓN	27.03.13	PÓLIZA	300026581		
ALICUOTA	CONDOR S.A.	AGENTE	MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO		

Manuel J. Robledo

Este documento es una copia de la póliza de seguro emitida por la Compañía de Seguros Condor S.A. en cumplimiento de la Ley N° 19.950 de 1992 y el Decreto N° 1.461 de 1979.



Sistema Electrónico de Contratación Pública

[Terminos de Uso](#) |
 [Mapa del Sitio](#) |
 [Preguntas Frecuentes](#) |
 [Contáctenos](#)

[Inicio](#)
 [Colombia Compra](#)
 [Estrategia](#)
 [Multimedia](#)
 [Manuales](#)
 [Normativa](#)

Detalle del Proceso Número 34

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar
 contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del plan de gestión de riesgos del Instituto de Fomento y desarrollo de Pereira ¿INFIPEREIRA¿

Cuantía a Contratar \$25.000.000
 Tipo de Contrato Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Numero del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	74	25000000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución **Risaralda Pereira**

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico ladana@infipereira.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Numero del Contrato	34
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del plan de gestión de riesgos del Instituto de Fomento y desarrollo de Pereira ¿INFIPEREIRA¿
Cuantía Definitiva del Contrato	\$25.000.000 Peso Colombiano
Nombre o Razon Social del Contratista	MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 10.135.670
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia Risaralda
Dirección Física del Contratista	Calle 19 No 9-50 Piso 22 Complejo Diario del Otún
Nombre del Representante Legal del Contratista	MANUEL JOSÉ GOMEZ ROBLEDO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 10.135.670
Fecha de Firma del Contrato	21 de marzo de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	27 de marzo de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CONTRATO NO 34 DE 2013		2.38 MB	1	27-03-2013 10:50 AM

Hitos del Proceso

Descripción del Hit	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	27 de March de 2013 10:51 A.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

CENTRO DE CONTACTO SECOP
sopofeccc@gobiernoenlinea.gov.co
Línea nacional gratuita 018000 952525
Línea en Bogotá 595 3525
[Contáctenos](#)

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 Edificio Seguros Tequendama Bogotá D.C.
www.colombiacompra.gov.co

PBX (+57)(1) 7956600
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

[Términos de uso](#) [Mapa del sitio](#) [Preguntas frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Copyright

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes de copyright.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargada para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos del autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.



PEREIRA
150
AÑO

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

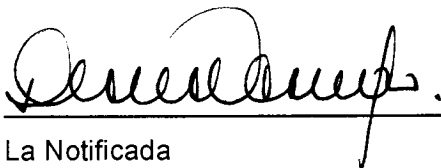
CONTRATO N° 34

La supervisión del presente contrato será ejercida por la Doctora DIANA MILENA OCAMPO BOTERO, Subdirectora Técnica, quien realizará la Interventoría del mismo y deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente al Interventor el Doctora DIANA MILENA OCAMPO BOTERO, Subdirectora Técnica, quien en constancia firma a los 21 días del mes de Mayo de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.



La Notificada



ACTA DE INICIO

PEREIRA: 27 MAR 2013

CONTRATO No: 34

CONTRATISTA: MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO


OBJETO: Contrato de prestación de servicios y apoyo en la gestión para el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del plan de gestión de riesgos del Instituto de Fomento y desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".

PLAZO: El presente contrato tendrá un plazo de cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2013.

VALOR: El valor del presente contrato es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.000.000)** incluido IVA

FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000 incluido IVA) y proporcional a los días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el supervisor.


DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Supervisor


MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO
Representante Legal
Contratista

PROYECTO: LMAA



PEREIRA

REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N° 34

A partir de la fecha se ha designado como supervisor del contrato al Dr. **HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN** Director Técnico (Planeación), quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente al **Dr. HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN** Director Técnico (Planeación), quien en constancia firma a los 24 días del mes de JUNIO de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.

Notificado

PROYECTO:



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	1
FECHA: Mayo 20 de 2012	
CONTRATO No. 034 del 21 de marzo de 2013	
CONTRATISTA: MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO	
OBJETO: Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del plan de gestión de riesgos del Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira "INFIPEREIRA".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 27 de marzo al 26 de abril de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$25.000.000,00)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000 incluido IVA) y proporcional a los días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: Cinco Millones de Pesos Mcte (\$5.000.000.00)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe que se anexa, el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo. Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente a lo estipulado en la forma de pago del contrato. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó la certificación que acredita que está al día en los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social.	
BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 25.000.000.00
VALOR PAGADO	\$ 0.00
VALOR A PAGAR	\$ 5.000.000.00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 20.000.000.00
SUMAS IGUALES	\$ 25.000.000.00 \$ 25.000.000.00



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES			
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	0.00
VALOR PAGADO	\$		0.00
VALOR POR EJECUTAR	\$		0.00
SUMAS IGUALES	\$	0.00	\$ 0.00

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
<p>Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por La Promotora.</p>		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		





9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Interventor 
---	--



G & G Consulting Group

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

Calle 19 No. 9 - 50 Of. 905

Tel. 325 3780

Cel. 310 422 3361

Pereira - Colombia

Manuel José Gómez Robledo

NIT. 10.135.670-1 IVA RÉGIMEN COMÚN

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

91

CLIENTE Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira

CÉDULA NIT 900.120.045-0

DIRECCIÓN Calle 19 N° 9-50 Piso 22

CIUDAD PEREIRA TEL 3151617

FACTURA DE VENTA

N° 0588

FORMA DE PAGO

T.R.M

Resolución DIAN 160000080399

Fecha: 2010/12/13

Numeración Habilitada del 501 al 1000

FECHA DE FACTURACIÓN

FECHA DE PAGO

May 13/2013

Mayo 13/2013

DESCRIPCIÓN

CANT.

Vr. UNITARIO

Vr. TOTAL

Contiab. N° 34 del 21 Mayo 2013
Prestación de Servicios y apoyo
a la gestión en el Desarrollo
implementación y capacitación
de la actualización del plan
de gestión de riesgos de
Instituto de Fomento y Desarrollo
de Pereira INFITEPEREIRA
PRIMEIRO CUOTA

\$4.310.345

Favor consignar en la cuenta
corriente del Banco de Occidente
N° 063-027122 a nombre de Manuel José
Gómez R.

SON:

SUB TOTAL: \$4.310.345

I.V.A. 689.655

TOTAL A PAGAR: \$5.000.000

1. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO PRESTANDO POR LO TANTO MÉRITO EJECUTIVO EN CONTRA DEL COMPRADOR
2. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.
3. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSAN INTERESES MENSUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA PARA OPERACIONES COMERCIALES
4. LAS MERCANCIAS QUE MEDIANTE ESTA FACTURA SE ENTREGAN GOZAN DE LA GARANTÍA DADA POR LA EMPRESA DENTRO DE ESOS TÉRMINOS SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL DE ESTA FACTURA DIRECTAMENTE POR EL COMPRADOR JUNTO CON EL DOCUMENTO DE GARANTÍA. LA PERDIDA DE ESTA FACTURA GENERA LA PERDIDA DE LA GARANTÍA.
5. EN VENTAS A PLAZOS EL ORIGINAL DE LA FACTURA LO CONSERVARÁ LA EMPRESA HASTA TANTO SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD

Manuel José Gómez R.

G & G CONSULTING GROUP

ACEPTO Y RECIBO DE CONFORMIDAD

IMPRESIÓN DIGITAL N° 40.182.841 TEL 3455342



INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.34 del 21 de marzo 2013

INFORME No. 001-2013

PERIODO DEL INFORME: Marzo 26 de 2013 al 25 de abril de 2013.

OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de Prestacion de Servicios y apoyo a la gestion en el desarrollo, implementacion y capacitacion de la actualizacion del plan de gestion de riesgos del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA.

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:

- a. Analisis del Actual Mapa de Riesgos de la Organización.
- b. Identificar y evaluar los actuales mapas de riesgos de la organización.
- c. Proponer un Plan de Tratamiento de los Riesgos.
- d. Socializar el Plan de Tratamiento de los Riesgos con las diferentes areas de la organización en los siguientes temas: Gestion Integral de Riesgos y Continuidad de Negocios, Administracion y los Modelos de Riesgos, Aplicación de los Modelos de Gestion de Riesgo en el sector publico, Integracion de modelos de gestion basado en riesgos, Impacto del entorno y la continuidad del negocio, valoracion de riesgos de continuidad
- e. Asesorar a la Gerencia en la actual en la implementacion del plan de tratamiento de riesgos.
- f. Presentar informe final con los resultados, conclusiones, recomendaciones y el total de los registros que comprenden el desarrollo del objeto del contrato
- g. Presentacion exponencial del resultado final.

PLAZO DE EJECUCION: Cinco (5) meses.

ACTA DE INICIO: Marzo 26 de 2013.

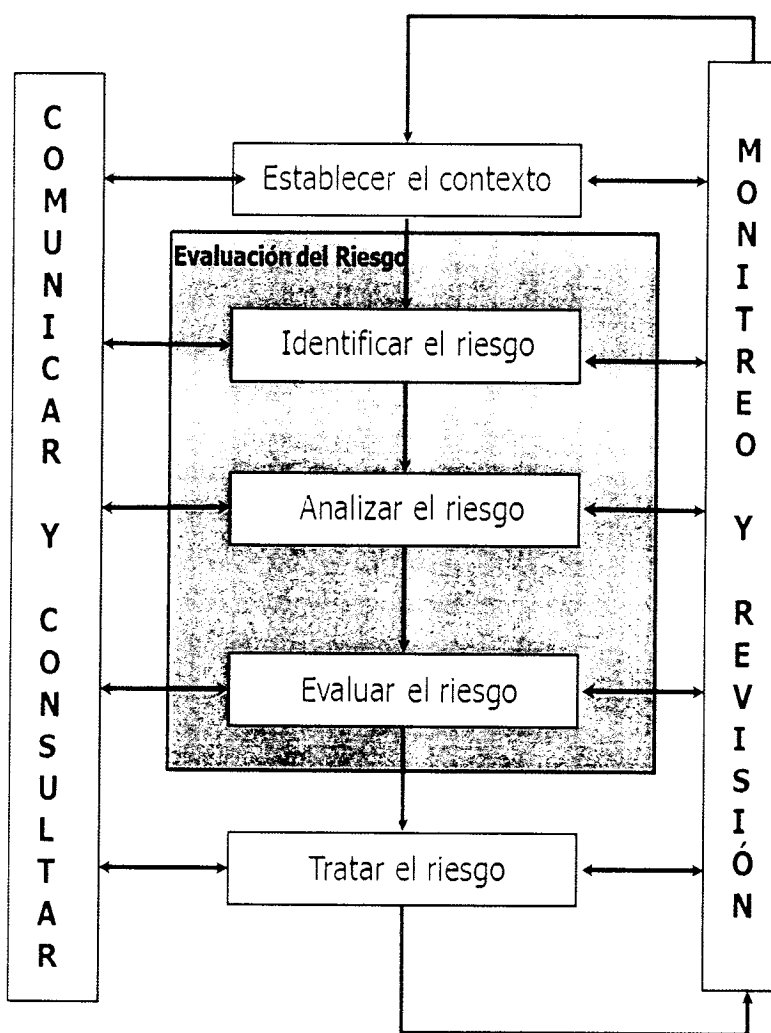
FORMA DE PAGO: Actas mensuales vencidas
previo presentacion del informe.

G&G Consulting Group



DESARROLLO DEL INFORME:

Para dar cumplimiento del objeto del presente contrato es necesario en la primera etapa conocer la organización, su estructura, procesos, actividades, servicios, proyectos, procedimientos, direccionamiento estratégico, para ello se solicitó a la entidad la respectiva información la cual fue suministrada en el transcurso de este primer mes, con el propósito de establecer el contexto e iniciar la valoración de los insumos previos a la revisión y mejoramiento de los actuales mapas de riesgos.





“La administración de riesgos es reconocida como una parte integral de las buenas prácticas gerenciales. Es un proceso iterativo que consta de pasos, los cuales, cuando son ejecutados en secuencia, posibilitan una mejora continua en el proceso de toma de decisiones.”

“Administración de riesgos es el término aplicado a un método lógico y sistemático de establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con una actividad, función o proceso de una forma que permita a las organizaciones minimizar pérdidas y maximizar oportunidades.”

“Administración de riesgos es tanto identificar oportunidades como evitar o mitigar pérdidas.”

En tal sentido se establecio el siguiente Cronograma de Actividades que son parte de la ACTIVIDAD A del Alcance del Contrato “Análisis del Actual Mapa de Riesgos de la Organización.”

No.	ACTIVIDADES	ESTADO	Ene				Feb				Mar				Abr			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	ANALIZAR EL ACTUAL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD	P																
		E																
1.1.	ESTABLECER EL CONTEXTO	P																
		E																
1.1.1.	Revisión del Plan Estratégico 2011-2015	P																
		E																
1.1.2	Revisión del Manual de Operaciones Financieras del INFI PEREIRA	P																
		E																
1.1.3	Revisión de la Guía de DAFP para la administracion del riesgo	P																
		E																
1.1.4	Revisión de documentos del DAFP relacionados con el tema	P																
		E																
1.1.5	Revisión de los Procedimientos del INFI PEREIRA	P																
		E																



1.1.1. Revision del Actual Plan Estrategico

Se recibió por parte de la Direccion Administrativa y Financiera de la entidad el documento del Plan Estrategico y en su revisión se pudo visualizar:

- Clientes , Productos y Mercados de INFIPEREIRA.
- Valores y Principios de INFIPEREIRA
- Analisis Externo e Interno de INFIPEREIRA.
- Matriz Dofa
- Analisis de Competencia.
- Objetivos Estrategicos

Este documento es de suma importancia para entender el quehacer la entidad y poder cointextualizar el analisis del actual mapa de riesgos.

1.1.2. Revision del Manual de Operaciones Financieras de INFIPEREIRA

Se recibió por parte de la Direccion Administrativa y Financiera de la entidad el documento Manual de Operaciones Financieras y en su revisión se pudo visualizar:

- Servicios y Clientes de INFIPEREIRA.
- Comité de Captaciones Credito e Inversiones.
- Créditos de Fomento.
- Créditos a Personas Juridicas.
- Créditos de Tesoreria.
- Créditos de Redescuento
- Descuento de Actas y facturas
- Administracion de Recursos por convenios.
- Provision de Cartera.
- Politicas de Inversión.
- Estructura del Portafolio de Inversiones.

Este documento es de suma importancia para poder cointextualizar el analisis del actual mapa de riesgos de la entidad.



1.1.3. Revisión de la Guía de DAFP para la administración del riesgo

Se revisó y analizó la Guía vigente del Departamento Administrativo de la Función Pública y se alineó con la metodología a utilizar en el desarrollo del objeto del presente contrato con el propósito de dar cumplimiento a la Normatividad vigente.

1.1.4. Revisión de los documentos de la DAFP relacionados con el tema:

Se revisó y analizó los documentos del Departamento Administrativo de la Función Pública relacionados con el tema con el propósito de contextualizar la metodología a utilizar en el desarrollo del objeto del presente contrato.

1.1.5. Revisión de los Procedimientos de INFIPEREIRA

Se recibió por parte de la Dirección de Planeación de la entidad los documentos de los siguientes Procesos con el propósito de revisar y analizar los procesos de la organización:

- Gestionar la Estrategia
- Evaluar el sistema de Gestión Integral
- Gestionar la información Financiera
- Gestionar el Mejoramiento y la Normatividad
- Gestionar Servicios Financieros
- Promover y administrar proyectos de desarrollo
- Administrar recursos y Tecnología

Adicionalmente ya se comenzó la revisión de los actuales mapas de riesgos de la entidad

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. Dando cumplimiento a los requerimientos contractuales se realizó el pago al sistema de seguridad social en salud a la EPS Cafesalud, en pensión a Protección y en ARL a Positiva para el mes de ABRIL

PRESENCIA EN LA ENTIDAD.

Dada las características de la prestación del servicio se ha tenido presencia semanal en la entidad y se ha trabajado de igual forma en mi oficina revisando y analizando la información suministrada por la entidad.



Para constancia se firma a los treinta días del mes abril del año dos mil trece.

Cordialmente

MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO

C.C. 10.135.670 de Pereira

Rob Gomez Robledo



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	02
FECHA: Julio 31 de 2013	
CONTRATO No. 34 del 21 de Marzo de 2013	
CONTRATISTA: MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO	
OBJETO: Contrato de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del Plan de Gestión de Riesgos del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: 27 de Abril al 26 Mayo del 2013	
VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25'000.000,00)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5'000.000,00 incluido IVA) y proporcional a los días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte del INFIPEREIRA certificado por el Supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5'000.000,00)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <u>No aplica</u>	
En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las que están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: <u>Se anexa Informe de actividades realizadas No. 2</u>	
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>27</u> de <u>Abril</u> y <u>26</u> de <u>Mayo</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.	



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$25'000.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 5'000.000,00	
VALOR A PAGAR	\$ 5'.000.000,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$15'000.000,00	
SUMAS IGUALES	\$25'000.000,00	\$25'000.000,00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
<p>Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.</p>		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?		X	
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	27	2	—

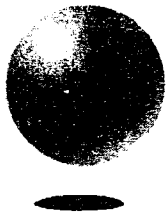
CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor
------------------------------	-----------------------------



G & G Consulting Group

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

Calle 19 No. 9 - 50 Of. 905

Tel. 325 3780

Cel. 310 422 3361

Pereira - Colombia

Manuel José Gómez Robledo

NIT. 10.135.670-1 IVA RÉGIMEN COMÚN

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

103

CLIENTE Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira
 CÉDULA NIT Pereira
900.120.045-0
 DIRECCIÓN Calle 19 N° 9-50
 CIUDAD Pereira TEL 3152617

FACTURA DE VENTA

Nº **0595**

FORMA DE PAGO
 T.R.M.

Resolución DIAN 160000080399
 Fecha: 2010/12/13
 Numeración Habilitada del 501 al 1000

FECHA DE FACTURACIÓN
Julio 22/13

FECHA DE PAGO
Julio 22/13

DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
<u>Contrato de prestación de servicios N° 34 del 21 marzo/2013</u> <u>Apoyo en la gestión en el desarrollo implementación, capacitación y actualización del plan de gestión de riesgos de Inpi Pereira</u> <u>Abril 26 al 25 de mayo de 2013</u> <u>Informe N° 002-2013</u>			\$4310349
<u>Favor consignar en la cuenta corriente del Banco de Occidente N° 063 - 027122 a nombre de Manuel José Gómez R</u>			

SON:	SUB TOTAL:	4310349
	I.V.A.	689655
	TOTAL A PAGAR:	5000000

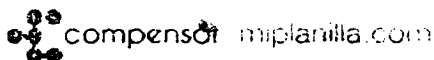
1. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO PRESTANDO POR LO TANTO MÉRITO EJECUTIVO EN CONTRA DEL COMPRADOR
2. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.
3. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSAN INTERESES MENSUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA PARA OPERACIONES COMERCIALES
4. LAS MERCANCIAS QUE MEDIANTE ESTA FACTURA SE ENTREGAN GOZAN DE LA GARANTÍA DADA POR LA EMPRESA DENTRO DE ESOS TÉRMINOS SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL DE ESTA FACTURA DIRECTAMENTE POR EL COMPRADOR JUNTO CON EL DOCUMENTO DE GARANTÍA. LA PÉRDIDA DE ESTA FACTURA GENERA LA PÉRDIDA DE LA GARANTÍA.
5. EN VENTAS A PLAZOS EL ORIGINAL DE LA FACTURA LO CONSERVARÁ LA EMPRESA HASTA TANTO SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD

Manuel J Gómez R

G&G CONSULTING GROUP

RESOLUCION DIAN
 No. 160000100704
 FECHA 2013/07/15
 HAB del 574 AL 1000

ACEPTO Y RECIBO DE CONFORMIDAD



Número de Planilla:	8377994101
PIN PARA PAGO:	8306037802
Periodo:	JUNIO 2013
Número de Identificación:	10135670

Fecha de pago	
MM/DD/AAAA	Valor Aporte
07/19/2013	\$ 738.912

Fechas de pago con intereses	
07/22/2013	\$ 740.772
07/23/2013	\$ 741.392
07/24/2013	\$ 741.912
07/25/2013	\$ 742.532
07/26/2013	\$ 743.052
07/29/2013	\$ 744.912

Mes a mes podrá realizar su pago usando su PIN único. Solamente dirijase a los puntos de pago y presente el siguiente número:
83XX037802
Reemplace XX por el número de mes que desea pagar, con un cero a la izquierda si es menor que 10

PUNTOS DE PAGO

Por favor dirijase a los siguientes bancos o puntos de pago para que pueda realizar sus aportes:

Centros Especializados de Pago
CEP COLPATRIA, Puntos VIA - Baloto, Banco de Bogotá, Almacenes Grupo éxito - Surtimax - Pomona, Carrefour, Banco Av. Villas - Red CERCA, Banco de Occidente.

Fecha de Liquidación
19/07/2013 03:43 p.m.

Imprimir

Código del Cheque		Cód. Banco		No. Cia. del Cheque	Valor
10135670		1			
2					
3					
Teléfono		No. de Cheques		Nombre del Depositante	
3104223861		1		MUELIS GARCERAN	
Ver instrucciones al respaldo		Cia. Ap.		Medio de Pago	
		1		Electivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Débito a Cuenta <input type="checkbox"/>	
		Total Electivo		740.772	
		Total Nota Débito			
		Total Cheque			
		Total Planilla		740.772	
Cédula o Nil del Aportante		Periodo de Contracción		Año	
10135670		2013		Mas	
Código de Planilla		Año		Mas	
8377994101		2013		06	
Nombre y/o Razón Social del Aportante		Cia. Cie.		Cia. Ap.	
MUELIS GARCERAN		1		1	
Ciudad		Día		Mes	
Bogotá		22		7	
		Año		13	



Banco de Occidente

Recuerdo Planilla Asistida Seguridad Social y Parafiscales

Espacio para Timbre

OFICINA DE OCCIDENTE 1234 5678 91011
 BANCO DE OCCIDENTE S.A. Planilla: 8377994101
 VALOR LIQUIDACION: 740.772
 FECHA DE PAGO: 19/07/2013
 HORA DE PAGO: 03:43 p.m.
 HORA DE PAGO DE LA PLANILLA No. 8377994101
 EL PAGO REGISTRO POR EL BANCO EN CUENTA CORRIENTE
 PLANILLA DE AUTENTICACION 83041203
 TRANSACCION SUJETA A VERIFICACION

Número de Planilla: 5387663981

PIN PARA PAGO: 8308037802

Periodo: AGOSTO 2013

Numero de Identificación: 10135670

Fecha de pago

MM/DD/AAAA Valor Aporte

07/30/2013 \$ 720.500

Fechas de pago con intereses

08/16/2013	\$ 720.500
08/20/2013	\$ 722.680
08/21/2013	\$ 723.600
08/22/2013	\$ 724.120
08/23/2013	\$ 724.740
08/26/2013	\$ 726.500

Mes a mes podrá realizar su pago usando su PIN único. Solamente dirijase a los puntos de pago y presente el siguiente número: 83XX037802

Reemplace XX por el número de mes que desea pagar con un cero a la izquierda si es menor que 10

PUNTOS DE PAGO

Por favor dirijase a los siguientes bancos o puntos de pago para que pueda realizar sus aportes:

- Centros Especializados de Pago
 CEP COLPATRIA, Puntos VIA - Baloto, Banco de Bogotá, Almacenes Grupo éxito - Surtimax - Pomona, Carrefour, Banco Av. Villas - Red CERCA, Banco de Occidente.

Fecha de Liquidación
 30/07/2013 06:18 p.m.

Imprimir

Espacio para Timbre

Banco de Occidente Recaudo Planilla Asistido Seguridad Social y Parafiscales

Nit. 890.300.279-4



Ciudad	Día	Mes	Año
Bogotá	30	Julio	2013
Nombre y/o Razón Social del Aportante	MAYRA VILLAS		
Cédula o Nit del Aportante	10135670		
Datos del Cheque	No. de Cheque	Valor	
	1	720.500	
	2		
	3		
Medio de Pago	Período de Colización	Año	Mes
Electivo	201308	2013	08
Débito a Cuenta	Total Efectivo	Total Nota Débito	Total Cheque
	720.500	720.500	720.500
Total Planilla	720.500		
Nombre del Depositante	MAYRA VILLAS		
Ver instrucciones al respaldo	Cie Sep 2007		

Aportante



INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.34 del 21 de marzo 2013

INFORME No. No. 002-2013

PERIODO DEL INFORME: Abril 26 de 2013 al 25 de mayo de 2013.

OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de Prestacion de Servicios y apoyo a la gestion en el desarrollo, implementacion y capacitacion de la actualizacion del plan de gestion de riesgos del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA.

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:

- a. Analisis del Actual Mapa de Riesgos de la Organización.
- b. Identificar y evaluar los actuales mapas de riesgos de la organización.
- c. Proponer un Plan de Tratamiento de los Riesgos.
- d. Socializar el Plan de Tratamiento de los Riesgos con las diferentes areas de la organización en los siguientes temas: Gestion Integral de Riesgos y Continuidad de Negocios, Administracion y los Modelos de Riesgos, Aplicación de los Modelos de Gestion de Riesgo en el sector publico, Integracion de modelos de gestion basado en riesgos, Impacto del entorno y la continuidad del negocio, valoracion de riesgos de continuidad
- e. Asesorar a la Gerencia en la actual en la implementacion del plan de tratamiento de riesgos.
- f. Presentar informe final con los resultados, conclusiones, recomendaciones y el total de los registros que comprenden el desarrollo del objeto del contrato
- g. Presentacion del resultado final.

PLAZO DE EJECUCION: Cinco (5) meses.

ACTA DE INICIO: Marzo 26 de 2013.

FORMA DE PAGO: Actas mensuales vencidas previo presentacion del informe.

G&G Consulting Group

DESARROLLO DEL INFORME:

En tal sentido se establecio el siguiente Cronograma de Actividades que son parte de la ACTIVIDAD A y B del Alcance del Contrato "Análisis del Actual Mapa de Riesgos de la Organización." Y "Identificar y evaluar los actuales mapas de riesgos de la organización".



No.	ACTIVIDADES AÑO 2013	ESTADO	Ene				Feb				Mar				Abr				May				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1.	ANALIZAR EL ACTUAL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD	P																					
		E																					
1.1.6	Revisión del actual mapa de riesgos y controles del INFI Todos los Procesos	P																					
		E																					
1.1.7	Revisión del actual mapa de riesgos y controles Gestión de la Información Financiera	P																					
		E																					
1.1.9	Revisión del actual mapa de riesgos y controles Gestionar el Mejoramiento y la Normatividad	P																					
		E																					
1.1.11	Revisión del actual mapa de riesgos y controles Promover y Administrar Proyectos de Desarrollo	P																					
		E																					
1.1.13	Revisión del actual mapa de riesgos y controles Gestionar la Estrategia	P																					
		E																					
1.1.15	Revisión del actual mapa de riesgos y controles Gestión Jurídica	P																					
		E																					
1.1.17	Revisión del actual mapa de riesgos y controles Administrar el Potencial Humano.	P																					
		E																					

1.1.6. Revisión del actual mapa de riesgos y controles del INFI Todos los Procesos



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								ANÁLISIS DEL RIESGO									
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO						IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN						
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL				NEGOCIO	ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INACEPTABLE
No identificar los riesgos asociados a cada proceso susceptibles de materialización	Falta de análisis por parte de los Líderes de Procesos							X	20	3	60						X
Incumplimiento a los objetivos de Calidad	Falta de monitoreo y evaluación por parte de los Líderes de los Procesos							X	20	2	40					X	
Inadecuada identificación y valoración de riesgos de INFIPEREIRA	Falta de claridad en los aspectos de Riesgo, factor de riesgo y control. Falta de capacitación en el tema de riesgos.				X				10	1	10	X					
Incumplimiento con los objetivos de Gestión	Falta de seguimiento y/o verificación de su cumplimiento.							X	20	2	40			X			

- Se realizó una análisis de los riesgos propuestos por la entidad en este proceso. Verificando su pertinencia, tipo de riesgo,
- Se añadió el proceso y se indagó en que partes del proceso se pueden identificar otro tipo de riesgos que sean susceptibles de involucrar en el mapa de riesgos del proceso. Los riesgos del proceso serán validados con los líderes del proceso en reunión de trabajo donde se analizaran conjuntamente que otro tipo de riesgos son pertinentes incluir para una adecuada administración del riesgo en la entidad.
- Es importante analizar los factores externos y el contexto estratégico de la entidad para mejorar el actual mapa de riesgos y blindar la organización frente a posibles amenazas que afecten el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- La estructura del mapa de riesgos deberá ser actualizada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DAFP.

1.1.7. Revisión del actual mapa de riesgos y controles Gestión de la Información Financiera.

OBJETIVO DEL PROCESO: GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y EXACTITUD DE LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS POR LA ENTIDAD.



INDENTIFICACION DEL RIESGO		ANÁLISIS DEL RIESGO														
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN				
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE
Error en la clasificación de las cuentas	Registro en cuentas contables erradas				X				10	1	10		X			
	Desconocimiento de la normatividad legal vigente					X			10	1	10		X			
Incurrir en sanciones por incumplimiento en la presentación de informes y/o pagos extemporáneos o con errores en la liquidación de Retenciones de Impuestos	Errores o Incumplimientos del pago o presentación de informes en las fechas de vencimiento					X			20	2	40				X	
Inadecuada planificación en la elaboración del presupuesto	Errores en el cálculo del presupuesto				X				20	2	40					X

1.1.9. Revisión del actual mapa de riesgos y controles Gestionar el Mejoramiento y la Normatividad

OBJETIVO DEL PROCESO: GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		ANÁLISIS DEL RIESGO															
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN					
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INACEPTABLE
Incumplimiento legal de normatividad nueva relacionada al Sistema de Gestión Integral (SGC-MECI)	No identificar normatividad nueva que afecte el Sistema de Gestión Integral de la Entidad					X			20	2	40					X	
Inconsistencias en la información del S.G.I.	Pérdida de información del S.G.I.							X	20	1	20			X			
	Desactualización de la documentación de cada proceso por ausencia de modificaciones por parte de los Líderes de los Procesos				X				10	3	30					X	
Incumplimiento a los requisitos del SGI por parte del personal nuevo	Desconocimiento de los requisitos aplicables, debido a una inducción inadecuada del proceso por parte del Líder correspondiente.				X				20	2	40					X	
Reaparición de no conformidades ya tratadas por parte del SGI	Planes de Acción no efectivos				X				10	3	30					X	

- Se realizó una análisis de los riesgos propuestos por la entidad en este proceso. Verificando su pertinencia, tipo de riesgo,
- Se analizó el proceso y se indagó en que partes del proceso se pueden identificar otro tipo de riesgos que sean susceptibles de involucrar en el mapa de riesgos del proceso. Los riesgos del proceso serán validados con los líderes del proceso en reunión de trabajo donde se analizarán conjuntamente que otro tipo de riesgos son pertinentes incluir para una adecuada administración del riesgo en la entidad.

- Es importante analizar los factores externos y el contexto estratégico de la entidad para mejorar el actual mapa de riesgos y blindar la organización frente a posibles amenazas que afecten el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- La estructura del mapa de riesgos deberá ser actualizada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DAFP.



1.1.11. Revisión del actual mapa de riesgos y controles Promover y Administrar Proyectos de Desarrollo

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS									ANÁLISIS DEL RIESGO							
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN				
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE
No cumplimiento de los recursos asignados por parte de las Entidades vinculadas	Presentación de los informes en fechas diferentes a las estipuladas				X				10	2	20			X		
Baja formulación de proyectos estratégicos	No se tiene participación activa en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal Y POT							X	20	2	40				X	

- Se realizó una análisis de los riesgos propuestos por la entidad en este proceso. Verificando su pertinencia, tipo de riesgo,
- Se analizó el proceso y se indagó en que partes del proceso se pueden identificar otro tipo de riesgos que sean susceptibles de involucrar en el mapa de riesgos del proceso. Los riesgos del proceso serán validados con los líderes del proceso en reunión de trabajo donde se analizarán conjuntamente que otro tipo de riesgos son pertinentes incluir para una adecuada administración del riesgo en la entidad.
- Es importante analizar los factores externos y el contexto estratégico de la entidad para mejorar el actual mapa de riesgos y blindar la organización frente a posibles amenazas que afecten el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- La estructura del mapa de riesgos deberá ser actualizada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DAFP.

1.1.13. Revisión del actual mapa de riesgos y controles Gestionar la Estrategia

OBJETIVO DEL PROCESO: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE INFIPEREIRA, ASEGURANDO LOS ADECUADOS NIVELES DE PLANEACIÓN, COMUNICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUS INVERSIONES



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS									ANÁLISIS DEL RIESGO							
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN				
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE
Incumplimiento en la transferencia de los dividendos de las Empresas en las cuales INFIPEREIRA tiene participación accionaria y que se aprobaron en las Juntas Directivas	Cambios en las decisiones que se toman en las Empresas de las cuales INFIPEREIRA tiene Participación.							X	20	2	40				X	
Cambios en la Inversión de los recursos de INFIPEREIRA	Decisiones de la Junta Directiva							X	20	2	40				X	
Incumplimiento de los compromisos pactados en la revisión por la Dirección	Falta de seguimiento a las actividades pactadas en la revisión por la Dirección							X	20	2	40				X	

- Se realizó una analisis de los riesgos propuestos por la entidad en este proceso. Verificando su pertinencia, tipo de riesgo,
- Se analizó el proceso y se indagó en que partes del proceso se pueden identificar otro tipo de riesgos que sean susceptibles de involucrar en el mapa de riesgos del proceso. Los riesgos del proceso serán validados con los lideres del proceso en reunión de trabajo donde se analizaran conjuntamente que otro tipo de riesgos son pertinentes incluir para una adecuada administración del riesgo en la entidad.
- Es importante analizar los factores externos y el contexto estrategico de la entidad para mejorar el actual mapa de riesgos y blindar la organización frente a posibles amenazas que afecten el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- La estructura del mapa de riesgos debera ser actualizada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DAFP.

1.1.15. Revisión del actual mapa de riesgos y controles Gestión Jurídica

OBJETIVO DEL PROCESO: ASESORAR DE MANERA PERMANENTE LA ACTUACIÓN LEGAL Y JURÍDICA DE INFIPEREIRA



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		ANÁLISIS DEL RIESGO															
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN					
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INACEPTABLE
Revisión inadecuada de la documentación de los contratos en las etapas previa y contractual	Desactualización de la normatividad existente con relación a la Contratación.					X			10	2	20				X		
Incumplimiento de los términos legales en las solicitudes recibidas	Falta de seguimiento de las solicitudes recibidas					X			20	2	40					X	

- Se realizó una análisis de los riesgos propuestos por la entidad en este proceso. Verificando su pertinencia, tipo de riesgo,
- Se añadió el proceso y se indagó en que partes del proceso se pueden identificar otro tipo de riesgos que sean susceptibles de involucrar en el mapa de riesgos del proceso. Los riesgos del proceso serán validados con los líderes del proceso en reunión de trabajo donde se analizarán conjuntamente que otro tipo de riesgos son pertinentes incluir para una adecuada administración del riesgo en la entidad.
- Es importante analizar los factores externos y el contexto estratégico de la entidad para mejorar el actual mapa de riesgos y blindar la organización frente a posibles amenazas que afecten el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- La estructura del mapa de riesgos deberá ser actualizada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DAFP.

1.1.17. Revisión del actual mapa de riesgos y controles administrar el potencial humano

OBJETIVO DEL PROCESO: FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL POTENCIAL HUMANO QUE CONDUZCA AL MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS									ANÁLISIS DEL RIESGO							
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN				
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE
Incumplimiento en el desarrollo de las funciones	Selección de personal sin el cumplimiento total de requisitos del perfil					X			20	2	40				X	
	Incumplimiento en el proceso de inducción y entrenamiento				X				10	2	20			X		
Incurrir en Sanciones, multas o pérdidas económicas	Registro inadecuado y actividades manuales en la liquidación de la nómina (Deducciones, Retenciones, etc.) y Seguridad Social.				X				10	2	20			X		
Incurrir en costos por lesiones personales	Incumplimiento en las actividades relacionadas con Salud Ocupacional				X				20	2	40				X	

- Se realizó una análisis de los riesgos propuestos por la entidad en este proceso. Verificando su pertinencia, tipo de riesgo,
- Se analizó el proceso y se indagó en que partes del proceso se pueden identificar otro tipo de riesgos que sean susceptibles de involucrar en el mapa de riesgos del proceso. Los riesgos del proceso serán validados con los líderes del proceso en reunión de trabajo donde se analizarán conjuntamente que otro tipo de riesgos son pertinentes incluir para una adecuada administración del riesgo en la entidad.
- Es importante analizar los factores externos y el contexto estratégico de la entidad para mejorar el actual mapa de riesgos y blindar la organización frente a posibles amenazas que afecten el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- La estructura del mapa de riesgos deberá ser actualizada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DAFP.

G&G Consulting Group

1.1.19. Revisión del actual mapa de riesgos y controles administrar recursos y tecnología

OBJETIVO DEL PROCESO: GARANTIZAR A TODA LA ORGANIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y EL APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIO (EFICIENTE Y A COSTOS RAZONABLES) EN CUANTO A RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS									ANÁLISIS DEL RIESGO							
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN				
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE
Pérdida de activos por no tenerlos asegurados	Siniestros					X			20	2	40				X	
Pérdida de información	Acceso no autorizado a información					X			20	2	40				X	
	Acceso no autorizado a información					X			20	2	40				X	
	Daño en los equipos				X				20	2	40				X	

- Se realizó una análisis de los riesgos propuestos por la entidad en este proceso. Verificando su pertinencia, tipo de riesgo,
- Se analizó el proceso y se indagó en que partes del proceso se pueden identificar otro tipo de riesgos que sean susceptibles de involucrar en el mapa de riesgos del proceso. Los riesgos del proceso serán validados con los líderes del proceso en reunión de trabajo donde se analizarán conjuntamente que otro tipo de riesgos son pertinentes incluir para una adecuada administración del riesgo en la entidad.
- Es importante analizar los factores externos y el contexto estratégico de la entidad para mejorar el actual mapa de riesgos y blindar la organización frente a posibles amenazas que afecten el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- La estructura del mapa de riesgos deberá ser actualizada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DAFP.



1.1.21. Revisión del actual mapa de riesgos y controles Gestionar Servicios Financieros

OBJETIVO DEL PROCESO: ASEGURAR EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS DE INFIPEREIRA MANTENIENDO ADECUADOS NIVELES DE RIESGO DE MERCADO Y DE CREDITO.

IDENTIFICACION DEL RIESGO		ANÁLISIS DEL RIESGO															
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO								IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN				
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO	ESTRATÉGICO				ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INACEPTABLE
Comprometer recursos para créditos sin tener la disponibilidad de los mismo	Falta de comunicación entre la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección Técnica (Crédito, Inversiones y Comercial)			X						20	2	40				X	
	Falta de actualización del flujo de caja			X						20	2	40				X	
Tramitar el desembolso de un crédito sin cumplir el 100% de los requisitos legales y las autorizaciones requeridas	No hay una verificación previa a la legalización del contrato					X				20	2	40				X	
No recibir los dineros esperados por el pago de las obligaciones de nuestros clientes	Demora en el recaudo del pago de los créditos			X						10	1	10	X				

- Se realizó una análisis de los riesgos propuestos por la entidad en este proceso. Verificando su pertinencia, tipo de riesgo,
- Se anañizó el proceso y se indagó en que partes del proceso se pueden identificar otro tipo de riesgos que sean susceptibles de involucrar en el mapa de riesgos del proceso. Los riesgos del proceso serán validados con los lideres del proceso en reunión de trabajo donde se analizaran conjuntamente que otro tipo de riesgos son pertinentes incluir para una adecuada administración del riesgo en la entidad.
- Es importante analizar los factores externos y el contexto estrategico de la entidad para mejorar el actual mapa de riesgos y blindar la organización frente a posibles amenazas que afecten el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- La estructura del mapa de riesgos debera ser actualizada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DAFP.

1.1.23. Revisión del actual mapa de riesgos y controles Institucional.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS									ANÁLISIS DEL RIESGO									
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN						
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INACEPTABLE	
No identificar los riesgos asociados a cada proceso susceptibles de materialización	Falta de análisis por parte de los Líderes de Procesos								X	20	3	60						X
Incumplimiento a los objetivos de Calidad	Falta de monitoreo y evaluación por parte de los Líderes de los Procesos								X	20	2	40					X	
Inadecuada identificación y valoración de riesgos de INFIPEREIRA	Falta de claridad en los aspectos de Riesgo, factor de riesgo y control. Falta de capacitación en el tema de riesgos.				X					10	1	10		X				
Incumplimiento con los objetivos de Gestión	Falta de seguimiento y/o verificación de su cumplimiento.								X	20	2	40				X		

- Se realizó una análisis de los riesgos propuestos por la entidad en este proceso. Verificando su pertinencia, tipo de riesgo,
- Se analizó el proceso y se indagó en que partes del proceso se pueden identificar otro tipo de riesgos que sean susceptibles de involucrar en el mapa de riesgos del proceso. Los riesgos del proceso serán validados con los líderes del proceso en reunión de trabajo donde se analizaran conjuntamente que otro tipo de riesgos son pertinentes incluir para una adecuada administración del riesgo en la entidad.
- Es importante analizar los factores externos y el contexto estratégico de la entidad para mejorar el actual mapa de riesgos y blindar la organización frente a posibles amenazas que afecten el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- La estructura del mapa de riesgos deberá ser actualizada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DAFP.

1.1.25. Revisión del actual mapa de riesgos y controles Sistema de Gestión Integral

OBJETIVO DEL PROCESO: EVALUAR LA IMPLEMENTACION Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD A TRAVES DEL SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.



INDENTIFICACION DEL RIESGO		ANÁLISIS DEL RIESGO																
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO								IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN					
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO	ESTRATÉGICO				ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INACEPTABLE	
Incumplimiento en la presentación de informes a los organismos de control y demás Entidades que lo requieran	Fallas del sistema de Internet					X				20	2	40					X	
	Desconocimiento de las fechas límites de presentación de informes por parte de los funcionarios responsables					X				20	2	40					X	
Incumplimiento del cronograma de actividades de Control Interno con relación a las auditorías internas	No revisión permanente del cronograma de actividades de Control Interno				X					20	2	40					X	
	Limitación del tiempo por parte de los Líderes de Procesos o personal a cargo, para la ejecución de las auditorías internas				X					20	2	40					X	
Falta de seguimiento y control en el avance de planes de mejoramiento, acciones correctivas y preventivas, riesgos e indicadores	No asignación de tiempo por parte de los Líderes de los Procesos, para la evaluación correspondiente					X				20	2	40					X	
	Falta de programación de los seguimientos por parte de Control Interno					X				20	2	40					X	

- Se realizó una análisis de los riesgos propuestos por la entidad en este proceso. Verificando su pertinencia, tipo de riesgo,
- Se analizó el proceso y se indagó en que partes del proceso se pueden identificar otro tipo de riesgos que sean susceptibles de involucrar en el mapa de riesgos del proceso. Los riesgos del proceso serán validados con los líderes del proceso en reunión de trabajo donde se analizaran conjuntamente que otro tipo de riesgos son pertinentes incluir para una adecuada administración del riesgo en la entidad.
- Es importante analizar los factores externos y el contexto estratégico de la entidad para mejorar el actual mapa de riesgos y blindar la organización frente a posibles amenazas que afecten el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- La estructura del mapa de riesgos deberá ser actualizada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DAFP.



PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. Dando cumplimiento a los requerimientos contractuales se realizó el pago al sistema de seguridad social en salud a la EPS Cafesalud, en pensión a Protección y en ARL a Positiva para el mes de MAYO

CONCLUSIONES:

De acuerdo con el análisis de los procesos y mapas de riesgos y controles y prudente realizar un mejoramiento en todos los mapas de riesgos, involucrando nuevos posibles riesgos, involucrando un mayor nivel de calidad en su plan de mitigación, de medición y de control de los mismos.

Se realizarán reuniones de socialización y discusión de estas propuestas de mejoramiento con cada uno de los responsables y se calificarán ciertos temas para que exista el compromiso en el manejo de los riesgos de la entidad.

Deben adaptarse los mapas de riesgos a la metodología exigida por DAFP

Se deben establecer riesgos asociados a las disposiciones legales y al plan anticorrupción.

PRESENCIA EN LA ENTIDAD. Dada las características de la prestación del servicio se ha tenido presencia semanal en la entidad y se ha trabajado de igual forma en mi oficina revisando y analizando la información suministrada por la entidad.

Para constancia se firma a los treinta días del mes mayo del año dos mil trece.

Cordialmente

MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO

C.C. 10.135.670 de Pereira



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	03
FECHA: Julio 31 de 2013	
CONTRATO No. 34 del 21 de Marzo de 2013	
CONTRATISTA: MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO	
OBJETO: Contrato de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del Plan de Gestión de Riesgos del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: 27 de Mayo al 26 Junio del 2013	
VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25'000.000,00)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5'000.000,00 incluido IVA) y proporcional a los días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte del INFIPEREIRA certificado por el Supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5'000.000,00)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: No aplica	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las que están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>Se anexa Informe de actividades realizadas No. 3</u></p>	
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>27</u> de <u>Mayo</u> y <u>26</u> de <u>Junio</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.</p>	



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$25'000.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$10'000.000,00	
VALOR A PAGAR	\$ 5'.000.000,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$10'000.000,00	
SUMAS IGUALES	\$25'000.000,00	\$25'000.000,00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
<p>Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.</p>		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?		X	
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	27	2	-

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

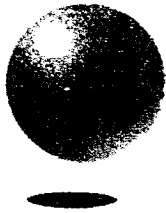
Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista

Firma Supervisor



G & G Consulting Group

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

Calle 19 No. 9 - 50

Tel. 327

Cel. 310 42

Pereira - Colombia

Manuel José Gómez Robledo

NIT. 10.135.670-1 IVA RÉGIMEN COMÚN

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

CLIENTE Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira
 CÉDULA NIT 900.120.045-0
 DIRECCIÓN Calle 19 N° 9-50
 CIUDAD Pereira TEL 315.16.17

FACTURA DE VENTA

Nº **0596**

FORMA DE PAGO

T.R.M

Resolución DIAN 160000080399

Fecha: 2010/12/13

Numeración Habilitada del 501 al 1000

FECHA DE FACTURACIÓN

FECHA DE PAGO

Jul 22 / 13

Jul 22 / 13

DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
<p>Contrato de prestación de Servicios N° 34 del 21 marzo / 2013</p> <p>Apoyo a la gestión en el desarrollo, implementación, capacitación, actualización del plan de gestión de riesgos de Infopereira</p> <p>Mayo 26 al 25 de Junio / 2013</p> <p>Informe N° 003 - 2013</p>			\$4.310.345
<p>Favor consignar en la cuenta corriente del Banco de Occidente N° 063-027122 a nombre de Manuel José Gómez R</p>			
SON:		SUB TOTAL:	\$4.310.345
		I.V.A.	689.655
		TOTAL A PAGAR:	5.000.000

1. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO PRESTANDO POR LO TANTO MÉRITO EJECUTIVO EN CONTRA DEL COMPRADOR
2. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.
3. EN CASO DE MORÁ EN EL PAGO SE CAUSAN INTERESES MENSUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA PARA OPERACIONES COMERCIALES
4. LAS MERCANCÍAS QUE MEDIANTE ESTA FACTURA SE ENTREGAN GOZAN DE LA GARANTÍA DADA POR LA EMPRESA DENTRO DE ESOS TÉRMINOS SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL DE ESTA FACTURA DIRECTAMENTE POR EL COMPRADOR JUNTO CON EL DOCUMENTO DE GARANTÍA. LA PERDIDA DE ESTA FACTURA GENERA LA PERDIDA DE LA GARANTÍA.
5. EN VENTAS A PLAZOS EL ORIGINAL DE LA FACTURA LO CONSERVARÁ LA EMPRESA HASTA TANTO SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD

Manuel José Gómez R

G&G CONSULTING GROUP

RESOLUCION DIAN
 No. 160000100704
 FECHA 2013/07/15
 HAB del. 574 AL 1000

ACEPTO Y RECIBO DE CONFORMIDAD

Número de Planilla:	8387683981
PIN PARA PAGO:	8308037802
Periodo:	AGOSTO 2013
Numero de Identificación:	10135670
Fecha de pago	
MM/DD/AAAA	Valor Aporte
07/30/2013	\$ 720.500
Fechas de pago con intereses	
08/16/2013	\$ 720.500
08/20/2013	\$ 722.880
08/21/2013	\$ 723.600
08/22/2013	\$ 724.120
08/23/2013	\$ 724.740
08/26/2013	\$ 726.500
<p>Mes a mes podrá realizar su pago usando su PIN único. Solamente dirijase a los puntos de pago y presente el siguiente número: 83XX037802</p> <p>Reemplace XX por el número de mes que desea pagar, con un cero a la izquierda si es menor que 10</p>	
PUNTOS DE PAGO	
<p>Por favor diríjase a los siguientes bancos o puntos de pago para que pueda realizar sus aportes:</p> <p>Centros Especializados de Pago CEP COLPATRIA, Puntos VIA - Baloto, Banco de Bogotá, Almacenes Grupo éxito - Surtimax - Pomona, Carrefour, Banco Av. Villas - Red CERCA, Banco de Occidente.</p>	
<p>Fecha de Liquidación 30/07/2013 06:18 p.m.</p>	
<p>Imprimir</p>	

Espaceo para Timbre

Racauda Planilla Asistida Seguridad Social y Parafiscales



Nit. 890.300.279-4

<p>Nombre y/o Razón Social del Aportante MARVA VILLAS Y CA</p>		<p>Medio de Pago</p>	
<p>Medio de Pago</p>		<p>Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Débito a Cuenta <input type="checkbox"/></p>	
<p>Cod Banco No. Cia. del Cheque</p>		<p>Clasificación</p>	
<p>Valor</p>		<p>Total Efectivo</p>	
<p>Valor</p>		<p>Total Nota Débito</p>	
<p>Valor</p>		<p>Total Cheque</p>	
<p>Valor</p>		<p>Total Planilla</p>	
<p>Nombre del Depositante</p>		<p>Nombre del Depositante</p>	
<p>Ver instrucciones al respaldo</p>		<p>Ver instrucciones al respaldo</p>	

Aportante

Cin Sep 2007



INFORME DE ACTIVIDADES 003-2013

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.34 del 21 de marzo 2013

INFORME No. 003 - 2013

PERIODO DEL INFORME: Mayo 26 de 2013 al 25 de junio de 2013.

OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de Prestacion de Servicios y apoyo a la gestion en el desarrollo, implementacion y capacitacion de la actualizacion del plan de gestion de riesgos del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA.

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:

- a. Analisis del Actual Mapa de Riesgos de la Organización.
- b. Identificar y evaluar los actuales mapas de riesgos de la organización.
- c. Proponer un Plan de Tratamiento de los Riesgos.
- d. Socializar el Plan de Tratamiento de los Riesgos con las diferentes areas de la organización en los siguientes temas: Gestion Integral de Riesgos y Continuidad de Negocios, Administracion y los Modelos de Riesgos, Aplicación de los Modelos de Gestion de Riesgo en el sector publico, Integracion de modelos de gestion basado en riesgos, Impacto del entorno y la continuidad del negocio, valoracion de riesgos de continuidad
- e. Asesorar a la Gerencia en la actual en la implementacion del plan de tratamiento de riesgos.
- f. Presentar informe final con los resultados, conclusiones, recomendaciones y el total de los registros que comprenden el desarrollo del objeto del contrato
- g. Presentacion exponencial del resultado final.

PLAZO DE EJECUCION: Cinco (5) meses.

ACTA DE INICIO: Marzo 26 de 2013.

FORMA DE PAGO: Actas mensuales vencidas previo presentacion del informe.

DESARROLLO DEL INFORME:

En tal sentido se establecio el siguiente Cronograma de Actividades que son parte de la ACTIVIDAD C del Alcance del Contrato "Proponer un Plan de Tratamiento de los Riesgos".



No.	ACTIVIDADES AÑO 2013	ESTADO	Mar				Abr				May				Jun			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	ANALIZAR EL ACTUAL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD	P																
		E																
1.1.8	Elaboración propuesta de Mejoramiento mapa de riesgos y controles Gestion de la Informacion Financiera	P																
		E																
1.1.10	Elaboración propuesta de Mejoramiento mapa de riesgos y controles Gestionar el Mejoramiento y la Normatividad	P																
		E																
1.1.16	Elaboración propuesta de Mejoramiento mapa de riesgos y controles Gestion Juridica	P																
		E																
1.1.18	Elaboración propuesta de Mejoramiento mapa de riesgos y controles Administrar el Potencial Humano.	P																
		E																
1.1.20	Elaboración propuesta de Mejoramiento mapa de riesgos y controles Administrar recursos y tecnologia	P																
		E																

1.1.8. ELABORACIÓN PRIMER BORRADOR PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL ACTUAL MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.



OBJETIVO DEL PROCESO: GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y EXACTITUD DE LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS POR LA ENTIDAD.

INDENTIFICACION DEL RIESGO		ANÁLISIS DEL RIESGO															
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN					
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INACEPTABLE
Error en la clasificación de las cuentas	Registro en cuentas contables erradas				X					10	1	10	X				
	Desconocimiento de la normatividad legal vigente					X				10	1	10	X				
Incurrir en sanciones por incumplimiento en la presentación de informes y/o pagos extemporáneos o con errores en la liquidación de Retenciones de Impuestos	Errores o Incumplimientos del pago o presentación de informes en las fechas de vencimiento					X				20	2	40				X	
Inadecuada planificación en la elaboración del presupuesto	Errores en el cálculo del presupuesto				X					20	2	40					X

PRIMER BORRADOR PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LOS RIESGOS

INDENTIFICACION DEL RIESGO		ANÁLISIS DEL RIESGO																
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN						
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INACEPTABLE	
Inconsistencias en la clasificación y contabilización de los documentos relacionados con contratos, cuentas por pagar, facturas, cuentas de cobro, devoluciones, etc	Registro en cuentas contables erradas				X					10	1	10		X				
	Desconocimiento de la normatividad legal vigente					X				10	1	10		X				
Pagos a proveedores, contratistas y demás obligaciones, sin los documentos soportes exigidos para este	No aplicabilidad del Manual de contratación e interventoría					X				10	2	20			X			
Incurrir en sanciones por incumplimiento en la presentación de informes y/o pagos extemporáneos o con errores en la liquidación de Retenciones de Impuestos	Errores o Incumplimientos del pago o presentación de informes en las fechas de vencimiento					X				20	2	40					X	
Incurrir en sanciones por incumplimiento en la presentación de informes y/o pagos extemporáneos o con errores en la liquidación de prestaciones sociales, aportes parafiscales y seguridad social.	Errores o Incumplimientos del pago o presentación de informes en las fechas de vencimiento					X				20	2	40					X	
Inadecuada planificación en la elaboración del presupuesto	Errores en el cálculo del presupuesto				X					20	2	40						X
Inadecuada ejecución del presupuesto de la entidad	Falta de control y seguimiento mensual del presupuesto de la entidad.																	
Vulnerabilidad en las claves de acceso y token del portal bancario	Inseguridad en la oficina de tesorería					X				20	2	40			X			
Falta de realización de la interpretación y análisis de la información financiera de la entidad	Informes financieros generados de manera extemporánea											0						

1.1.10. ELABORACIÓN DEL PRIMER BORRADOR DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL ACTUAL MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES GESTIONAR EL MEJORAMIENTO Y LA NORMATIVIDAD



OBJETIVO DEL PROCESO: GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								ANÁLISIS DEL RIESGO									
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN					
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INACEPTABLE
Incumplimiento legal de normatividad nueva relacionada al Sistema de Gestión Integral (SGC-MECI)	No identificar normatividad nueva que afecte el Sistema de Gestión Integral de la Entidad					X			20	2	40					X	
Inconsistencias en la información del S.G.I.	Pérdida de información del S.G.I.							X	20	1	20				X		
	Desactualización de la documentación de cada proceso por ausencia de modificaciones por parte de los Líderes de los Procesos				X				10	3	30					X	
Incumplimiento a los requisitos del SGI por parte del personal nuevo	Desconocimiento de los requisitos aplicables, debido a una inducción inadecuada del proceso por parte del Líder correspondiente.				X				20	2	40					X	
Reaparición de no conformidades ya tratadas por parte del SGI	Planes de Acción no efectivos				X				10	3	30					X	



PRIMER BORRADOR PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LOS RIESGOS

RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN						
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INACEPTABLE	
Incumplimiento legal de normatividad nueva relacionada al Sistema de Gestión Integral (SGC-MECI)	No identificar normatividad nueva que afecte el Sistema de Gestión Integral de la Entidad					X				20	2	40					X	
Inconsistencias en la información del S.G.I.	Pérdida de información del S.G.I.								X	20	1	20				X		
	Desactualización de la documentación de cada proceso por ausencia de modificaciones por parte de los Líderes de los Procesos				X					10	3	30					X	
Incumplimiento a los requisitos del SGI por parte del personal nuevo	Desconocimiento de los requisitos aplicables, debido a una inducción inadecuada del proceso por parte del Líder correspondiente.				X					20	2	40					X	
Reaparición de no conformidades ya tratadas por parte del SGI	Planes de Acción no efectivos				X					10	3	30					X	

1.1.16. ELABORACIÓN PRIMER BORRADOR PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL ACTUAL MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES GESTIÓN JURÍDICA

OBJETIVO DEL PROCESO: ASESORAR DE MANERA PERMANENTE LA ACTUACIÓN LEGAL Y JURÍDICA DE INFIPEREIRA



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS									ANÁLISIS DEL RIESGO							
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN				
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE
Revisión inadecuada de la documentación de los contratos en las etapas previa y contractual	Desactualización de la normatividad existente con relación a la Contratación.					X			10	2	20			X		
Incumplimiento de los términos legales en las solicitudes recibidas	Falta de seguimiento de las solicitudes recibidas					X			20	2	40				X	

PRIMER BORRADOR PROPUESTA DE MEJORAMIENTO



RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO						IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN					
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL				NEGOCIO	ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE
Inconsistencias en la identificación de las necesidades de contratación de los bienes o servicios requeridos	Falta de estudios y documentos previos que justifiquen la contratación.					X			10	2	20			X		
Selección inadecuada de los proponentes de los bienes o servicios requeridos.	Falta de aplicación del procedimiento de evaluación de las propuestas.					X			20	2	40				X	
Realización inadecuada de la etapa precontractual del procedimiento que corresponda a la modalidad de contratación seleccionada	Falta de aplicación del procedimiento de contratación.					X			20	2	40			X		
Inadecuada gestión de los contratos. (Elaborar, perfeccionar y legalizar)	Falta de verificación de la aplicación del formato verificación documental de Contratos					X			20	2	40				X	
Inadecuada ejecución y cumplimiento de las condiciones de los contratos	Falta de seguimiento del cumplimiento del objeto contractual por parte el Contratista y de la contraprestación por parte del Contratante, en las condiciones, forma y plazos pactados.					X			20	2	40				X	
Contratos no liquidados de manera oportuna	Falta de cumplimiento de la Ley y el Manual de Procedimiento de Interventoría de Contratos					X			20	2	40				X	
Incumplimiento de los términos legales en las solicitudes recibidas	Falta de seguimiento de las solicitudes recibidas					X			20	2	40				X	
Incumplimiento de los términos legales en las solicitudes de concepto jurídico de la Gerencia.	Falta de seguimiento de las solicitudes recibidas por la Gerencia					X			20	2	40				X	



1.1.18. ELABORACION DEL PRIMER BORRADOR DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ACTUAL MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES ADMINISTRAR EL POTENCIAL HUMANO

OBJETIVO DEL PROCESO: FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL POTENCIAL HUMANO QUE CONDUZCA AL MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS									ANÁLISIS DEL RIESGO							
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN				
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE
Incumplimiento en el desarrollo de las funciones	Selección de personal sin el cumplimiento total de requisitos del perfil					X			20	2	40				X	
	Incumplimiento en el proceso de inducción y entrenamiento				X				10	2	20			X		
Incurrir en Sanciones, multas o pérdidas económicas	Registro inadecuado y actividades manuales en la liquidación de la nómina (Deducciones, Retenciones, etc.) y Seguridad Social.				X				10	2	20			X		
Incurrir en costos por lesiones personales	Incumplimiento en las actividades relacionadas con Salud Ocupacional				X				20	2	40				X	

PRIMER BORRADOR PLAN DE MEJORAMIENTO



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								ANÁLISIS DEL RIESGO									
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO						IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN						
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL				NEGOCIO	ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INACEPTABLE
Incumplimiento en el desarrollo de las funciones	Selección de personal sin el cumplimiento total de requisitos del perfil					X			20	2	40					X	
	Incumplimiento en el proceso de inducción y entrenamiento				X				10	2	20			X			
Incurrir en Sanciones, multas o pérdidas económicas	Registro inadecuado y actividades manuales en la liquidación de la nómina (Deducciones, Retenciones, etc.) y Seguridad Social.				X				10	2	20			X			
Incurrir en costos por lesiones personales	Incumplimiento en las actividades relacionadas con Salud Ocupacional				X				20	2	40					X	
Funcionarios y/o contratistas sin el cumplimiento de la totalidad de los documentos necesarios para el ingreso a la Entidad.	Incumplimiento del Manual de Funciones y Competencias Laborales para funcionarios y estudios previos para contratistas.				X				20	2	40					X	

1.1.20. ELABORACION PRIMER BORRADOR PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ACTUAL MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES ADMINISTRAR RECURSOS Y TECNOLOGÍA

OBJETIVO DEL PROCESO: GARANTIZAR A TODA LA ORGANIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y EL APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIO (EFICIENTE Y A COSTOS RAZONABLES) EN CUANTO A RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								ANÁLISIS DEL RIESGO								
RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO						IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN					
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL				NEGOCIO	ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE
Pérdida de activos por no tenerlos asegurados	Siniestros					X			20	2	40				X	
Pérdida de información	Acceso no autorizado a información					X			20	2	40				X	
	Acceso no autorizado a información					X			20	2	40				X	
	Daño en los equipos				X				20	2	40				X	

PRIMER BORRADOR PLAN DE MEJORAMIENTO

RIESGOS DEL PROCESO	CAUSAS	TIPO DEL RIESGO							IMPACTO	PROBABILIDAD	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN				
		DE MERCADO	CRÉDITO	LIQUIDEZ	OPERATIVO	LEGAL	REPUTACIONAL	NEGOCIO				ESTRATÉGICO	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE
Pérdida de activos por no tenerlos asegurados	Siniestros					X			20	2	40				X	
Pérdida de información	Acceso no autorizado a información					X			10	2	20				X	
	Acceso no autorizado a información					X			20	2	40				X	
	Daño en los equipos				X				10	2	20				X	





En el siguiente informe las propuestas de mejoramiento del mapa de riesgos serán presentados en las matrices sugeridas por la metodología de la DAFP teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

Proceso: Nombre del proceso.

Objetivo del proceso: Se debe transcribir el objetivo que se ha definido para el proceso al cual se le están identificando los riesgos.

Riesgo: Representa la posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y afectar el logro de sus objetivos.

Causas

(factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.

Descripción: Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.

Efectos: Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como: daños físicos y fallecimiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.

“Se han establecido dos aspectos a tener en cuenta en el análisis de los riesgos identificados, Probabilidad e Impacto.”

“Por *Probabilidad* se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: número de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.”

“Por *Impacto* se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.”

“Para adelantar el análisis del riesgo se deben considerar los siguientes aspectos: Calificación del riesgo y Evaluación del riesgo”

Calificación del riesgo: se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.

Bajo el criterio de Probabilidad, el riesgo se debe medir a partir de las siguientes especificaciones¹⁰:



Tabla de Probabilidad

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN FRECUENCIA
1	Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales. No se ha presentado en los últimos 5 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento Al menos de 1 vez en los últimos 5 años.
3	Posible	El evento podría ocurrir en algún momento Al menos de 1 vez en los últimos 2 años.
4	Probable	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias Al menos de 1 vez en el último año.
5	Casi Seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias Más de 1 vez al año.

Bajo el criterio de Impacto, el riesgo se debe medir a partir de las siguientes especificaciones:

Tabla de Impacto

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Para determinar el impacto se pueden utilizar las siguientes tablas que representan los temas en que suelen impactar la ocurrencia de los riesgos y se asocian con la clasificación del riesgo previamente realizada, y se relaciona con las consecuencias potenciales del riesgo identificado

Las tablas propuestas representan los impactos de mayor ocurrencia en las entidades del Estado, no obstante cada entidad puede incluir otros tipos de impacto según su particularidad.

IMPACTO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

NIVEL CONCEPTO

- 1 Personal
- 2 Grupo de Trabajo
- 3 Relativa al Proceso
- 4 Institucional
- 5 Estratégica

IMPACTO DE CREDIBILIDAD O IMAGEN

NIVEL CONCEPTO

- 1 Grupo de Funcionarios
- 2 Todos los funcionarios
- 3 Usuarios Ciudad
- 4 Usuarios Región
- 5 Usuarios País

IMPACTO LEGAL

NIVEL CONCEPTO

- 1 Multas
- 2 Demandas
- 3 Investigación Disciplinaria
- 4 Investigación Fiscal
- 5 Intervención – Sanción

“El impacto de confidencialidad de la información se refiere a la pérdida o revelación de la misma. Cuando se habla de información reservada institucional se hace alusión a aquella que por la razón de ser de la entidad sólo puede ser conocida y difundida al interior de la misma; así mismo, la sensibilidad de la información depende de la importancia que esta tenga para el desarrollo de la misión de la entidad.

El impacto de credibilidad se refiere a la pérdida de la misma frente a diferentes actores sociales o dentro de la entidad.

El impacto legal se relaciona con las consecuencias legales para una entidad, determinadas por los riesgos relacionados con el incumplimiento en su función administrativa, ejecución presupuestal y normatividad aplicable.”

G&G Consulting Group

IMPACTO OPERATIVO

NIVEL CONCEPTO

- 1 Ajustes a una actividad concreta
- 2 Cambios en Procedimientos
- 3 Cambios en la interacción de los procesos
- 4 Intermittencia en el Servicio
- 5 Paro Total del Proceso

TIPOS DE RIESGOS:

Riesgo Estratégico:

Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgos de Imagen:

Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.

Riesgos Operativos:

Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.

Riesgos Financieros:

Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.

Riesgos de Cumplimiento:

Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.



Riesgos de Tecnología:

Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y Futuras y el cumplimiento de la misión.



PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. Dando cumplimiento a los requerimientos contractuales se realizo el pago al sistema de seguridad social en salud a la EPS Cafesalud, en pension a Protección y en ARL a Positiva para el mes de Junio

PRESENCIA EN LA ENTIDAD. Dada las características de la prestación del servicio se ha tenido presencia semanal en la entidad y se ha trabajado de igual forma en mi oficina revisando y analizando la información suministrada por la entidad.

Sin embargo es importante precisar que debido a la calamidad doméstica de la muerte de mi señor padre el cronograma propuesto tuvo inconvenientes en su cumplimiento, lo que será subsadado en el mes siguiente.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil trece.

Cordialmente

MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO

C.C. 10.135.670 de Pereira



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	04
FECHA: 6 de Diciembre de 2013	
CONTRATO No. 34 de Marzo 21 2013	
CONTRATISTA: MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO	
OBJETO: Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del Plan de Gestión de Riesgos del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"	
PERIODO DE ACTIVIDADES: 27 de Junio al 26 de Julio del 2013	
VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000,00)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5'000.000,00) incluido IVA) y proporcional a los días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5'000.000,00)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES:	
<p><u>No aplica</u></p> <hr/> <hr/> <hr/>	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>Se anexa informe de actividades realizadas No. 4</u></p> <hr/> <hr/> <hr/>	
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>27</u> de <u>Junio</u> y <u>26</u> de <u>Julio</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.</p>	

**BALANCE DEL CONTRATO**

VALOR DEL CONTRATO		\$25'000.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$15'000.000,00	
VALOR A PAGAR	\$ 5'000.000,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 5'000.000,00	
SUMAS IGUALES	\$25'000.000,00	\$25'000.000,00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	✓		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	✓		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	✓		



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	✓		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	✓		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	✓		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	✓		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	✓		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30	---	

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	—

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista

Firma Supervisor



ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

CONTRATO No. 34	
CONTRATANTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA	
CONTRATISTA: MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO	
OBJETO: Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del Plan de Gestión de Riesgos del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"	
FECHA DEL CONTRATO: Marzo 21 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000,00)	
FECHA DE INICIACIÓN: Marzo 27 de 2013	
PLAZO: Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del ata de inicio, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013.	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5'000.000,00) incluido IVA) y proporcional a los días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Supervisor.	
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de Agosto del 2013	
<p>En la ciudad de Pereira a los Seis (6) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece (2013), se reunieron en la Oficina de la Dirección Técnica (Planeación) de INFIPEREIRA, el (la) Contratista MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO, el Supervisor Ingeniero HERNAN ROBERTO MENESES MARIN y el Gerente General Doctor JAVIER MONSALVE CASTRO de INFIPEREIRA, con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 34 del 02/12/2013, el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte del Supervisor. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente. <i>(La primera parte de este párrafo puede modificarse si el Contratista es de otra ciudad)</i></p>	
BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 25'000.000,00
VALOR PAGADO	\$20'000.000,00
VALOR DE ESTA ACTA	\$ 5'000.000,00
VALOR NO EJECUTADO (Cuando aplique)	\$ 0
SUMAS IGUALES	\$25'000.000,00
	\$25'000.000,00



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR GASTOS OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR NO EJECUTADO	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

REEVALUACIÓN FINAL		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	✓		
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	✓		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	✓		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	✓		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	✓		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*	✓		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	✓		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*	✓		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	✓		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		



CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

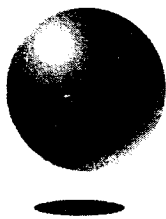
Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

Firma Contratista

Firma Gerente General

Firma Supervisor



G & G Consulting Group

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

Manuel José Gómez Robledo

NIT. 10.135.670-1 IVA RÉGIMEN COMÚN

Servicios de Asesoría y Consultoría Empresarial

Calle 19 No. 9 - 50 Of. 905

Tel. 325 3780

Cel. 310 422 3361

Pereira - Colombia

CLIENTE Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira
 CÉDULA NIT 300.120 045-0
 DIRECCIÓN Cll 19 N° 9-50 T 22
 CIUDAD Pereira TEL 3151617

FACTURA DE VENTA

FORMA DE PAGO T.R.M

FECHA DE FACTURACIÓN Oct 29 / 13

Nº 0606

Resolución DIAN 160000080399
 Fecha: 2010/12/13
 Numeración Habilitada del 501 al 1000

FECHA DE PAGO Oct 29 / 13

DESCRIPCIÓN	CANT.	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
Servicios Profesionales Apoyo en la gestión, en el desarrollo, implementación y capacitación de la actualización del plan de gestión de riesgos del INFITPEREIRA Contrato N° 34 de 2013 Cuotas 4 y 5			\$ 8.620.690
Favor consignar en el Banco de Occidente cuenta corriente N° 063-027122 a nombre de Manuel José Gómez Robledo			
SON: Diez millones de pesos moneda corriente \$ 10 000 000		SUB TOTAL:	8.620.690
		I.V.A.	1.379.310
		TOTAL A PAGAR:	10.000.000

1. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO PRESTANDO POR LO TANTO MÉRITO EJECUTIVO EN CONTRA DEL COMPRADOR
2. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.
3. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSAN INTERESES MENSUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA PARA OPERACIONES COMERCIALES
4. LAS MERCANCIAS QUE MEDIANTE ESTA FACTURA SE ENTREGAN GOZAN DE LA GARANTÍA DADA POR LA EMPRESA DENTRO DE ESOS TÉRMINOS SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL DE ESTA FACTURA DIRECTAMENTE POR EL COMPRADOR JUNTO CON EL DOCUMENTO DE GARANTÍA. LA PERDIDA DE ESTA FACTURA GENERA LA PERDIDA DE LA GARANTÍA.
5. EN VENTAS A PLAZOS EL ORIGINAL DE LA FACTURA LO CONSERVARÁ LA EMPRESA HASTA TANTO SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD

Manuel José Gómez R

G&G CONSULTING GROUP

ACEPTO Y RECIBO DE CONFORMIDAD



VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONTRATOS


Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
1 DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMITAR Y ELABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN			
1.1	Estudios y Documentos Previos.	✓ 4	
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.	N.A.	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	✓ 1	
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios).	✓ 1	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).	✓ 1	
1.6	Certificación precios del mercado.	✓ 1	
1.7	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación.	✓ 1	
1.8	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.	✓ 1	2 folios Antecedentes Judiciales (Anexos)
2 DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS PROPONENTES A LA ENTIDAD			
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.1	Propuesta.	✓ 34	
2.1.2	Formato Único de hoja de vida	✓ 3	
2.1.3	Fotocopia de la cédula.	✓ 1	
2.1.4	Constancia de verificación de situación Militar (ver Libreta Militar) para contratos con personas naturales (Decreto 2150/1995, art. 111)	✓ 1	

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)	✓ 7	
2.1.6	Soportes laborales.	✓ 11	
2.1.7	Soportes Formación Académica Diploma o acta de grado de títulos obtenidos o Tarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato).	✓ 5	
2.1.8	RUT	✓ 1	
2.1.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)	N.A.	
2.1.10	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.	✓ 7	
2.2	PERSONA JURÍDICA		
2.2.1	Propuesta.		
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio.		
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica		
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal.		
2.2.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.2.6	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar		
2.2.7	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2.8	RUT		
2.2.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal		
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.		
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	✓ 4	
3.2	Compromiso Presupuestal	✓ 1	

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.3	Garantía Única de Cumplimiento, Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).	✓ 5	
3.4	Constancia de la aprobación de la (s) Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)	✓ 1	
3.5	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)	✓ 2	
3.6	Designación de Interventor	✓ 1	

NOTA: El acta de inicio deberá ser posterior al registro del Contrato en el SIIF y a la expedición del Registro Presupuestal.

Revisado por:



Aprobado por:



DIRECTOR TÉCNICO (JURÍDICA)

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
4.1	Acta de inicio.	✓ 1.	
4.2	Acta de Suspensión.		
4.3	Acta de Reinicio.		
4.4	Adiciones y/o prorrogas		
4.5	Reasignación Interventor		
4.6	Informe de Actividades (Contratista)	3 Informes	
4.7	Actas de Interventoría.	4 (Actas)	
4.8	Acta de terminación, liquidación.	1 (Acta)	
	Otros:		